

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**AUDITORIA PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA  
PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

**Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN**  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

BOGOTÁ D.C., 28 DE FEBRERO DE 2018

**OCI-INFORME-2018-031**  
TR 15.73 Auditoria Presupuestal

**TABLA DE CONTENIDO**

1. OBJETIVO .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. CLIENTE .....	3
4. EQUIPO DE TRABAJO.....	4
5. CRITERIO NORMATIVO .....	4
5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	4
5.2 NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO .....	5
6. METODOLOGÍA .....	6
6.1 MEDICIÓN NIVEL DE EJECUCIÓN.....	6
6.2 MEDICIÓN DEL RIESGO.....	6
6.3 MEDICIÓN DEL CONTROL .....	7
6.4 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN .....	7
6.5 VALIDACIÓN.....	8
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	8
7.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2017 .....	8
7.2 EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS A DICIEMBRE DE 2016 .....	12
7.3 RUBROS QUE SE ENCUENTRAN CON BAJO NIVEL DE EJECUCIÓN.....	13
7.3.1 VICEMINISTERIO DE MINAS.....	14
7.3.2 DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA.....	15
7.3.3 DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA .....	40
7.3.4 DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS .....	48
7.3.5 OFICINA ASESORA JURÍDICA.....	52
7.3.6 OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES.....	55
7.3.7 OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES .....	56
7.3.8 OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL .....	57
7.3.9 SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO .....	62
7.3.10 GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA.....	63
7.3.11 GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.....	65
7.3.12 GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL.....	67
7.3.13 GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN .....	68
7.3.14 GRUPO DE PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO.....	74
7.3.15 GRUPO DE PRESUPUESTO.....	76
8. FIRMAS.....	77
9. ANEXO 1. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017 .....	78
10. ANEXO 2. RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.....	79

## **AUDITORIA PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN**

### **1. OBJETIVO**

El objetivo de la Auditoría al Proceso de Gestión Financiera – Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía, consistió en determinar el grado de ejecución del presupuesto y de las reservas presupuestales asignadas a la entidad con recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN, con base en lo apropiado en la Ley 1815 de 2016<sup>1</sup> y liquidado en el Decreto 2170 de 2016<sup>2</sup>.

### **2. ALCANCE**

Establecer el nivel de ejecución total del presupuesto de la vigencia 2017 y de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2016, asignado al Ministerio de Minas y Energía con recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN, describiendo las gestiones realizadas por las Áreas Organizacionales competentes respecto de los rubros presupuestales que se encuentran en Bajo nivel de ejecución, a 31 de diciembre de 2017.

### **3. CLIENTE**

Los clientes de la Auditoría son el Despacho Ministro, los Viceministros, las Direcciones Técnicas, las Oficinas y la Secretaría General, áreas organizacionales con asignación presupuestal, así como la ciudadanía en general<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

<sup>2</sup> Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

<sup>3</sup> Toda vez que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.

#### 4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Oficina de Control Interno, quien supervisó la Auditoría, y Armando Calderón Salom, Auditor Interno de la Oficina de Control Interno, quien la hizo.

#### 5. CRITERIO NORMATIVO

##### 5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Literal g) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

Es función del auditor interno, “Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios”. (Subrayado fuera de texto)

- Literal e) Artículo 2.2.21.2.5 Evaluadores, Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. [Anterior Literal e) del artículo 8 del Decreto 2145 de 1999, por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial]

Las Oficinas de Control Interno, “...verifican la efectividad de los sistemas de control interno, para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización...”. (Subrayado fuera de texto)

- Numeral 2.2.1 Auditoría Interna, del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, adoptado mediante el Artículo 2.2.21.6.1 Objeto, Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. [Anterior Artículo 1 del Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI]

“Las Oficinas de Control Interno... deben auditar los procesos, con el fin de verificar su gestión, es decir, que se esté dando cumplimiento a lo programado”. “Actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; que ayuda a cumplir sus objetivos...” (Subrayado fuera de texto)

- Numeral 25 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, por la cual se expide el Código Disciplinario Único.

Es deber de todo servidor público, “*Poner en conocimiento del superior los hechos que puedan perjudicar el funcionamiento de la administración y proponer las iniciativas que estime útiles para el mejoramiento del servicio*”. (Subrayado fuera de texto)

- Numerales 6 y 7 del artículo 10 del Decreto 381 de 2012, por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Minas y Energía<sup>4</sup>.

Es función de la Oficina de Control Interno, “*Asesorar a las dependencias en la identificación y prevención de los riesgos que puedan afectar el logro de sus objetivos*”, y “*Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades del Ministerio sean apropiados, minimicen la ocurrencia de los riesgos, se mejoren permanentemente y se cumplan por los responsables de su ejecución*”. (Subrayado fuera de texto)

## 5.2 NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO

- Ley 1815 de 2016, por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
- Decreto 2170 de 2016, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI, adoptado mediante el Artículo 2.2.21.6.1 Objeto, Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009, adoptado mediante el Artículo 1, Decreto 4485 de 2009, por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.

<sup>4</sup> Establece como función de la Oficina de Control Interno, “*Asesorar a las dependencias en la identificación y prevención de los riesgos que puedan afectar el logro de sus objetivos*”, y “*Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades del Ministerio sean apropiados, minimicen la ocurrencia de los riesgos, se mejoren permanentemente y se cumplan por los responsables de su ejecución*”.

- Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 9001:2015, Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos.

## 6. METODOLOGÍA

La auditoría se realizó mediante solicitud de información, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

### 6.1 MEDICIÓN NIVEL DE EJECUCIÓN

La metodología para efectos de medir y establecer el nivel de ejecución del Presupuesto General de la Nación – PGN y las reservas del Ministerio de Minas y Energía, a 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre, corresponde a los siguientes parámetros, con base en los compromisos y obligaciones.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LAS RESERVAS						ESTADO DEL NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
A 30 DE JUNIO		A 30 DE SEPTIEMBRE		A 31 DE DICIEMBRE		
0	29	0	59	0	79	Bajo
30	39	60	69	80	89	Mediano
40	100	70	100	90	100	Alto

Cuando el nivel de ejecución del presupuesto es bajo, las áreas organizacionales competentes remiten a la Oficina de Control Interno las justificaciones que haya a lugar, con el fin de consolidarlas en el presente informe.

### 6.2 MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su **materialización**.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

**Bajo:** Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Verde**]

**Mediano:** Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Amarillo**]

**Alto:** Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Rojo**]

### 6.3 MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su **eficiencia**.

El criterio aplicado para determinar la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

**Control Eficiente:** Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

**Control Ineficiente:** Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

### 6.4 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la **efectividad** de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados<sup>5</sup>, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

## 6.5 VALIDACIÓN

La información contenida en este documento, fue suministrada por el Grupo de Presupuesto y las áreas competentes, cuyos comentarios se incluyeron en el informe, razón por la cual no requiere validación.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 7.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2017

El nivel de ejecución del presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía con recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN, a 31 de diciembre de 2017, es el que se muestra en el Anexo 1. Presupuesto de Funcionamiento e Inversión 2017, el cual forma parte integral del presente informe.

Observación: El presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía con recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN de la vigencia 2017, se ejecutó en 91.43% a 31 de diciembre de 2017<sup>6</sup>, con un Alto nivel de ejecución, donde los Gastos de Funcionamiento se ejecutaron en 88% y los Gastos de Inversión en 91.53%, como se muestra en el siguiente cuadro.

<sup>5</sup> Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un resultado determinado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.

<sup>6</sup> De conformidad con la información suministrada por el Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico del 22 de enero de 2018.



**RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTAL MINMINAS**  
**PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción- Bloqueo)	COMPROMISO	OBLIGACIÓN		NIVEL DE EJECUCIÓN
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>87.408.393.000,00</b>	<b>80.145.278.525,11</b>	<b>76.919.014.652,71</b>	<b>88,00%</b>	<b>MEDIANO</b>
<b>INVERSION</b>	<b>2.887.405.457.641,00</b>	<b>2.827.675.506.601,32</b>	<b>2.642.842.341.694,29</b>	<b>91,53%</b>	<b>ALTO</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.974.813.850.641,00</b>	<b>2.907.820.785.126,43</b>	<b>2.719.761.356.347,00</b>	<b>91,43%</b>	<b>ALTO</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto

Los Rubros Presupuestales del Ministerio de Minas y Energía de la vigencia 2017, que tuvieron Bajo Nivel de ejecución a 31 de diciembre de 2017, son los que se muestran en los siguientes cuadros.

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
 PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017  
 RUBROS QUE PRESENTARON BAJO NIVEL DE EJECUCIÓN  
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

CTA	SUBCTA	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN		NIVEL DE EJECUCIÓN
3	2	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	GRUPO DE PRESUPUESTO	3.253.923.000,00	2.432.971.249,00	<b>74,77%</b>	<b>BAJO</b>
3	5	APORTES PREVISION PENSIONES VEJEZ JUBILADOS	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	100.000.000,00	61.499.100,00	<b>61,50%</b>	<b>BAJO</b>
3	6	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	OFICINA ASESORA JURÍDICA	7.692.459.000,00	1.440.138.998,06	<b>18,72%</b>	<b>BAJO</b>
2101	1900	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y CONEXIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	34.800.000.000,00	5.547.698.322,50	<b>15,94%</b>	<b>BAJO</b>
2102	1900	APOYO ELECTRIFICACIÓN RURAL EN ZONAS INTERCONECTADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	141.000.000.000,00	76.107.284.752,96	<b>53,98%</b>	<b>BAJO</b>
2102	1900	NORMALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BARRIOS SUBNORMALES DE LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	40.941.608.407,00	9.759.482.225,18	<b>23,84%</b>	<b>BAJO</b>
2102	1900	APOYO PARA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	130.000.000.000,00	81.646.319.800,17	<b>62,80%</b>	<b>BAJO</b>
2102	1900	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.395.500.000,00	461.419.079,00	<b>33,06%</b>	<b>BAJO</b>
2103	1900	ASESORIA PARA EL ANALISIS Y FORMULACION DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE HIDROCARBUROS NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	1.019.000.000,00	458.016.700,00	<b>44,95%</b>	<b>BAJO</b>
2104	1900	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FORMALIZACIÓN MINERA	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	4.200.000.000,00	2.379.674.581,71	<b>56,66%</b>	<b>BAJO</b>
2104	1900	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	1.200.000.000,00	617.390.451,00	<b>51,45%</b>	<b>BAJO</b>
2104	1900	APOYO PARA LA GENERACIÓN DE ACCESO AL CRÉDITO PARA LA PEQUEÑA MINERÍA A NIVEL NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	360.000.000,00	167.040.767,00	<b>46,40%</b>	<b>BAJO</b>
2104	1900	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL.	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	2.000.000.000,00	220.000.000,00	<b>11,00%</b>	<b>BAJO</b>
2104	1900	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL.	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	2.850.000.000,00	1.622.778.394,50	<b>56,94%</b>	<b>BAJO</b>
2105	1900	APOYO Y FINACIACIÓN DE PROGRAMAS DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5.100.000.000,00	0,00	<b>0,00%</b>	<b>BAJO</b>
2105	1900	APOYO Y FINACIACIÓN DE PROGRAMAS DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	28.900.000.000,00	0,00	<b>0,00%</b>	<b>BAJO</b>
2105	1900	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL PARA LA ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO DE LA ACTIVIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	9.788.831.847,00	5.984.890.253,00	<b>61,14%</b>	<b>BAJO</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
 PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017  
 RUBROS QUE PRESENTARON BAJO NIVEL DE EJECUCIÓN  
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

2105	1900	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL PARA LA ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO DE LA ACTIVIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	10.202.372.153,00	1.755.711.908,00	17,21%	BAJO
2106	1900	ASESORIA, DISEÑO, ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA CADENA DE DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DEREIVADOS DEL PETROLEO - SICOM - REGION NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	4.255.595.067,00	3.345.713.692,96	78,62%	BAJO
2106	1900	FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN EXTRACTIVA - EITI NACIONAL	VICEMINISTRO DE MINAS [BANCO MUNDIAL]	1.100.000.000,00	684.502.857,58	62,23%	BAJO
2106	1900	ASESORIA PARA EL ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	100.000.000,00	41.500.000,00	41,50%	BAJO
2199	1900	IMPLEMENTAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFRAESTRUCTURA TIC DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO DE ACUERDO AL PETIC SECTORIAL - BOGOTÁ	GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1.613.796.000,00	944.438.519,69	58,52%	BAJO
2199	1900	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	VICEMINISTRO DE MINAS [BID]	8.213.796.000,00	6.516.293.693,93	79,33%	BAJO
2199	1900	APOYO AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL	OFICINA DE PLANEACION Y GESTIÓN INTERNACIONAL	212.180.000,00	130.685.365,23	61,59%	BAJO
2199	1900	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA EN BOGOTÁ	OFICINA DE PLANEACION Y GESTIÓN INTERNACIONAL	300.000.000,00	237.899.666,50	79,30%	BAJO
2199	1900	IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	4.000.000.000,00	1.575.688.150,10	39,39%	BAJO
2199	1900	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO QUE SE PRESTA AL CIUDADANO CLIENTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA A NIVEL NACIONAL.	GRUPO DE PARTICIPACION Y SERVICIO AL CIUDADANO	1.850.000.000,00	1.387.328.747,98	74,99%	BAJO
2199	1900	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA A NIVEL NACIONAL	GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	4.300.000.000,00	2.274.212.742,00	52,89%	BAJO
2199	1900	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	500.000.000,00	369.436.967,00	73,89%	BAJO
2199	1900	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN TERRITORIO Y CONTRIBUCIÓN A LA GOBERNABILIDAD DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	2.500.000.000,00	1.675.024.514,00	67,00%	BAJO
2199	1900	IMPLEMENTACIÓN SISTEMA GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - PREVIO CONCEPTO DNP	GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	679.500.000,00	539.200.000,00	79,35%	BAJO
2199	1900	ESTUDIOS SOBRE POLÍTICA Y REGULACION ENERGÉTICA NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	1.100.000.000,00	395.041.181,50	35,91%	BAJO
2199	1900	MANTENIMIENTO ADECUACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA SEDES DEL MME . . BOGOTÁ - PREVIO CONCEPTO DNP	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	800.000.000,00	380.133.600,00	47,52%	BAJO
2199	1900	OPTIMIZACION Y ORGANIZACION ARCHIVISTICA DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA . BOGOTÁ D.C.	GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	1.080.008.396,00	507.618.962,00	47,00%	BAJO

Fuente: Grupo de Presupuesto

 Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia  
 Conmutador (57 1) 2200 300  
 Código postal 111321  
 www.minminas.gov.co


## 7.2 EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS A DICIEMBRE DE 2016

El nivel de ejecución de las reservas constituidas a 31 de diciembre de 2016, asignado al Ministerio de Minas y Energía con recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN, a 31 de diciembre de 2017, es el que se muestra en el Anexo 2. Reservas Constituidas a 31 de Diciembre de 2016, el cual forma parte integral del presente informe.

Observación: Las Reservas Presupuestales asignadas al Ministerio de Minas y Energía con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, constituidas a 31 de diciembre de 2016, se ejecutaron en 99.49% a 31 de diciembre de 2017<sup>7</sup>, con un Alto nivel de ejecución, donde los Gastos de Funcionamiento se ejecutaron en 99.08 y los Gastos de Inversión en 99.49%, como se muestra en el siguiente cuadro.

**RESUMEN EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES MINMINAS  
RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

DESCRIPCION	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2016	OBLIGACION 31-DIC-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>610.577.682,03</b>	<b>604.958.882,03</b>	<b>99,08%</b>	<b>ALTO</b>
<b>INVERSION</b>	<b>149.768.708.309,72</b>	<b>149.009.968.143,49</b>	<b>99,49%</b>	<b>ALTO</b>
<b>TOTAL</b>	<b>150.379.285.991,75</b>	<b>149.614.927.025,52</b>	<b>99,49%</b>	<b>ALTO</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto

Los Rubros Presupuestales de las Reservas del Ministerio de Minas y Energía, constituidos a 31 de diciembre de 2016, que tuvieron Bajo Nivel de ejecución a 31 de diciembre de 2017, son los que se muestran en el siguiente cuadro.

<sup>7</sup> De conformidad con la información suministrada por el Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico del 22 de enero de 2018.

**EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**  
**RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
**RUBROS QUE PRESENTARON BAJO NIVEL DE EJECUCIÓN**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

CTA	SUB CTA	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2016	OBLIGACION 31-DIC-2017	NIVEL DE EJECUCIÓN
310	1801	CAPACITACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA PARA LA REDUCCIÓN O ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO EN PROCESOS DE BENEFICIO DEL ORO EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	18.094.341,00	13.968.164,00 77,20%	<b>BAJO</b>
410	1800	DIAGNOSTICO MINERO AMBIENTAL DE LOS PASIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	5.533.278,00	4.345.872,00 78,54%	<b>BAJO</b>
520	1800	CONTROL A LA EXPLOTACION ILICITA DE MINERALES COLOMBIA	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	23.961.988,00	5.991.224,00 25,00%	<b>BAJO</b>
620	506	IMPLEMENTACION COMPENSACION POR EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO ENTRE YUMBO Y LA CIUDAD DE PASTO	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	415.697.914,00	251.425.712,00 60,48%	<b>BAJO</b>
630	500	ADMINISTRACION MANEJO Y EJECUCION DEL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	414.645.319,00	151.006.209,00 36,42%	<b>BAJO</b>
630	500	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y CONEXIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	5.895.971,00	1.663.258,00 28,21%	<b>BAJO</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto

### 7.3 RUBROS QUE SE ENCUENTRAN CON BAJO NIVEL DE EJECUCIÓN

La Oficina de Control Interno formuló dos (2) preguntas a las áreas organizacionales respecto de los rubros presupuestales y de reservas que estaban a su cargo con un Bajo Nivel de ejecución, entre 0% y 79.9% a 31 de diciembre de 2017, cuyas acciones y gestiones se reportan a continuación.

1. ¿Qué acciones y gestiones hizo el área organizacional durante la vigencia 2017, conducente a ejecutar los rubros presupuestales asignados?
2. ¿Qué dificultades significativas se presentaron durante la vigencia 2017, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?

### 7.3.1 VICEMINISTERIO DE MINAS

#### PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017

CTA	SUB CTA	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN		NIVEL DE EJECUCIÓN
2106	1900	FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN EXTRACTIVA - EITI NACIONAL	VICEMINISTRO DE MINAS [BANCO MUNDIAL]	1.100.000.000,00	684.502.857,58	<b>62,23%</b>	<b>BAJO</b>
2199	1900	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	VICEMINISTRO DE MINAS [BID]	8.213.796.000,00	6.516.293.693,93	<b>79,33%</b>	<b>BAJO</b>

El Despacho del Viceministro de Minas manifestó lo siguiente<sup>8</sup>: “El proyecto de inversión cuyo rubro presupuestal es el 2199-1900-2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO, durante la vigencia 2017 presentó una reducción en el mes de diciembre de 2017 por valor de \$510.000.000, valor que no se está teniendo en cuenta en el cuadro “Anexo 1 CI-2018-031”, razón por la cual el porcentaje de ejecución calculado a partir de la APROPIACIÓN VIGENTE, sería 84.59% y nivel de ejecución sería MEDIANO”.

El Despacho del Viceministro de Minas manifestó lo siguiente<sup>9</sup>:

“¿Qué acciones y gestiones hizo el área organizacional durante la vigencia 2017, conducente a ejecutar los rubros presupuestales asignados?”

La UCP del crédito BID 3594, coordinó varias reuniones con las áreas técnicas encargadas tanto del Ministerio de Minas y Energía como con la ANH para solicitarles el insumo técnico requerido para adelantar los procesos de contratación y así cumplir con la ejecución de la apropiación presupuestal asignada para la vigencia.

Como gestión de la UCP para lograr el insumo técnico, se acudió a reuniones con los Viceministros de Energía, Director de Hidrocarburos, Coordinadores de la Dirección de

<sup>8</sup> Mediante comunicación 2018010200 del 12 de febrero de 2018, a través de la Coordinadora Unidad Coordinadora del Programa (UCP) BID 3594/OC-CO, Diana María Ochoa Henao.

<sup>9</sup> Mediante comunicación 2018011971 del 19 de febrero de 2018, a través de la Coordinadora Unidad Coordinadora del Programa (UCP) BID 3594/OC-CO, Diana María Ochoa Henao.

*Hidrocarburos y con los especialistas de la ANH, sin embargo, los documentos entregados no cumplieron con los requerimientos necesarios para avanzar en los procesos de contratación dentro de la norma de la banca multilateral. Es así como se decidió aplazar los productos planeados para la siguiente vigencia y tener una mejor definición del insumo técnico.*

*¿Qué dificultades significativas se presentaron durante la vigencia 2017, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?*

*Teniendo en cuenta que la formulación del crédito se dio en el 2012, para el 2017 las prioridades tanto de la Dirección de Hidrocarburos como de la ANH cambiaron y por lo tanto se requería un ajuste del producto que hacía necesario un proceso más extenso en la definición de la necesidad a ser financiada con recursos del crédito”.*

### 7.3.2 DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA

#### PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017

CTA	SUB CTA	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN	NIVEL DE EJECUCIÓN
2104	1900	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	4.200.000.000,00	2.379.674.581,71	56,66% <b>BAJO</b>
2104	1900	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	1.200.000.000,00	617.390.451,00	51,45% <b>BAJO</b>
2104	1900	APOYO PARA LA GENERACIÓN DE ACCESO AL CRÉDITO PARA LA PEQUEÑA MINERÍA A NIVEL NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	360.000.000,00	167.040.767,00	46,40% <b>BAJO</b>
2104	1900	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL.	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	2.000.000.000,00	220.000.000,00	11,00% <b>BAJO</b>
2104	1900	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL.	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	2.850.000.000,00	1.622.778.394,50	56,94% <b>BAJO</b>
2105	1900	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL PARA LA ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO DE LA ACTIVIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	9.788.831.847,00	5.984.890.253,00	61,14% <b>BAJO</b>
2105	1900	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL PARA LA ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO DE LA ACTIVIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	10.202.372.153,00	1.755.711.908,00	17,21% <b>BAJO</b>

**RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

CTA	SUB CTA	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2016	OBLIGACION 31-DIC-2017	NIVEL DE EJECUCIÓN
310	1801	CAPACITACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA PARA LA REDUCCIÓN O ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO EN PROCESOS DE BENEFICIO DEL ORO EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	18.094.341,00	13.968.164,00	77,20% <b>BAJO</b>
520	1800	CONTROL A LA EXPLOTACION ILICITA DE MINERALES COLOMBIA	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	23.961.988,00	5.991.224,00	25,00% <b>BAJO</b>



La Dirección de Formalización Minera manifestó lo siguiente<sup>10</sup>: “Nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

### 1. Proyecto Construcción e implementación del programa de formalización minera

A través del proyecto de inversión, se realizaron las contrataciones tendientes a implementar el programa de formalización minera en el territorio nacional, la ejecución presupuestal se resume a continuación:

2012011000096 CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA							
Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligación	Pago	Reservas	Cuentas por	Valor a liberar
\$20.000.000.000	\$19.384.000.000	\$18.720.436.936	\$15.275.370.033	\$14.389.298.220	\$3.157.057.042	\$579.826.130	\$594.255.544
\$616.000.000	Aplazamiento	97%	82%	77%			Valle (539.354.878) Quindío (35.900.666) Guajira (19.000.000)
		Comprometido con respecto a la apropiación	Obligado con respecto a lo comprometido	Pagado con respecto a lo comprometido			

El 97% de los recursos se comprometieron a través de Convenios/Contratos con Corporaciones Autónomas Regionales, Gobernaciones, Centros Provinciales, Universidades principalmente, así como el apoyo a la supervisión de los diferentes proyectos.

N° CONTRATO	CONTRATISTA
<b>GGC-157-2017</b>	CORPORACIÓN CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGRO EMPRESARIAL DEL NORTE DEL HUILA (NOROPITA)
<b>GGC-205-2017</b>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM
<b>GGC-212-2017</b>	CORPOCALDAS
<b>GGC-213-2017</b>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA- CARDER
<b>GGC-219-2017</b>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR"
<b>GGC-220-2017</b>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS.
<b>GGC-226-2017</b>	GOBERNACIÓN DEL CESAR
<b>GGC-237-2017</b>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
<b>GGC-242-2017</b>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB
<b>GGC-247-2017</b>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
<b>GGC-248-2017</b>	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
<b>GGC-251-2017</b>	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
<b>GGC-260-2017</b>	DEPARTAMENTO DEL CHOCO
<b>GGC-286-2017</b>	LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA
<b>GGC-395-2015-11</b>	Adición Tiquetes

<sup>10</sup> Mediante comunicación 2018010301 del 12 de febrero de 2018.

N° CONTRATO	CONTRATISTA
<b>GGC-295-2017</b>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO - CORPONARIÑO
<b>GGC-312-2017</b>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA- CVC
<b>GGC-314-2017</b>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO
<b>GGC-315-2017</b>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS
<b>GGC-326-2017</b>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA
<b>GGC-328-2017</b>	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
<b>GGC-362-2017</b>	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLD TOUR S.A.S.
<b>GGC-366-2017</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE MEDELLÍN
<b>GGC-372-2017</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE MEDELLÍN
<b>GGC-382-2017</b>	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
<b>GGC-386-2017</b>	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
<b>GGC-391-2017</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE MEDELLÍN
<b>CAO-026-2017</b>	ADQUISICIÓN LICENCIA TABLEAU
<b>GGC-497-2017</b>	POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID
<b>GGC-188-2017</b>	OPERADOR LOGÍSTICO

Es importante resaltar que a través del Programa de Formalización Minera se acompaña al minero legal para que fortalezca su negocio a través de mejores prácticas y cumpliendo con los estándares de la industria, de otra parte, teniendo en cuenta las condiciones particulares en que se desarrolla la minería de pequeña escala en el País, se hace necesario que este acompañamiento sea permanente, con lo cual se busca que el minero apropie las prácticas y los conocimientos de una forma adecuada, rompiendo paradigmas culturales, los cuales principalmente han llevado a que este segmento de la población minera desarrolle su actividad con altos grados de informalidad.

Por estas razones se realizaron otrosíes con vigencias futuras con el fin de garantizar el acompañamiento permanente que se ha venido brindando a las UPM que se encuentran en el programa de formalización e iniciar con el acompañamiento de las nuevas identificadas.

De esta manera buscamos no solo garantizar la continuidad de los procesos sino también reducir el desgaste administrativo que genera el llevar a cabo las mismas contrataciones al iniciar cada vigencia, disminuyendo tiempos muertos de ejecución, lo cual redundará en el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo y por ende en las del proyecto de inversión.

Si bien es cierto, para cada proyecto existe un plan de trabajo y un cronograma de actividades para ejecutar el mismo, en algunos proyectos, por casos de fuerza mayor hubo retrasos en la ejecución de los mismos, trayendo como resultado la configuración de reservas presupuestales, tal como se relacionan a continuación:

RP	Numero Documento Soporte	Razón Social	Valor	Saldo por Pagar	VALOR POR OBLIGAR	POR PAGAR 2018
30117	OTROSI <sup>11</sup> GGC395-2015	SUBA TOURS SAS	30.000.000	1.611.578	1.611.578	1.611.578
38417	GGC 157-2017	CORPORACIÓN CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGRO EMPRESARIAL DEL NORTE DEL HUILA.	400.000.000	160.000.000	160.000.000	160.000.000
76617	GGC 237-2017	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	900.000.000	180.000.000	180.000.000	180.000.000
81517	GGC 247-2017	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ CORPOBOYACA	350.000.000	140.000.000	140.000.000	140.000.000
155117	GGC 362-2017-OC18770	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLD TOUR S.A.S.	248.610.489	130.448.842	130.448.842	130.448.842
169017	GGC 372-2017	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	1.400.000.000	800.000.000	800.000.000	\$800.000.000
193817	GGC 391-2017	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	1.918.720.940	1.151.232.564	1.151.232.564	1.151.232.564

RP	Numero Documento Soporte	Razón Social	Valor	Saldo por Pagar	VALOR POR OBLIGAR	POR PAGAR 2018
232017	GGC 386-2017	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	350.000.000	105.000.000	105.000.000	105.000.000
292317	497-2017	POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	300.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000
299317	188	PLAZA MAYOR MEDELLÍN Y CONVENCIÓNES EXPOSICIONES S.A.	60.500.000	60.500.000		60.500.000
341117	OTROSI 1 GGC 226-2017	DEPARTAMENTO DEL CESAR	180.440.096	108.264.058		108.264.058
372517	OC 18770 GGC 362 DE 2017	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLD TOUR S.A.S.	20.000.000	20.000.000		20.000.000
<b>TOTAL RESERVAS</b>				<b>\$ 3.157.057.042</b>		

Finalmente, a continuación, se relacionan los proyectos a los cuales les sobraron recursos 2017 o en su defecto para el caso específico del proyecto del Valle del Cauca hubo que iniciar el trámite de liquidación sin ejecución presupuestal, fundamentado en la dificultad que tuvo la Corporación en la incorporación de los recursos aportados por el Ministerio, lo que generó retrasos en las actividades pactadas de acuerdo al plan de trabajo e inversiones y al cronograma de actividades:

RP	Numero Documento Soporte	Razón Social	Valor	Saldo por pagar	VALOR POR OBLIGAR	LIBERAR	OBSERVACIÓN
137717	GGC 312-2017	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	539.354.878	323.612.926,80	323.612.927	539.354.878	Recursos a liberar, el Convenio se encuentra en liquidación sin ejecución. Mediante consignación adjunta en el radicado No. 2018000934 de 5 de enero de 2018 se soporta el reintegro del primer desembolso realizado por el MME por valor de \$ 215.741.951,20
138717	GGC No 314-2017	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO	235.410.310	35.900.666,00	35.900.666	35.900.666	Saldo a liberar, recursos sobrantes convenio
145617	GGC 326 DE 2017	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)	255.085.410	19.000.000,00	19.000.000	19.000.000	Recursos sobrantes vigencia 2017, saldo a liberar

## 2. Fortalecimiento de la política nacional de seguridad minera en el territorio nacional

En el proyecto en mención durante la vigencia del año 2017 los recursos apropiados se ejecutaron así:

2015011000200 FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL							
Apropiación inicial	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligación	Pago	Reserva	Cuentas x Pagar	Valor a liberar
\$ 2.200.000.000	\$ 1.200.000.000	\$ 1.195.114.877	\$617.390.462	\$154.586.570	\$577.724.415	\$ 617.390.462	\$ 4.885.123
		99,59%	51,45%	12,93%			
	\$1.000.000.000 (Aplazamiento)	Comprometido con respecto a la Apropiación vigente	Obligado con respecto a lo comprometido	Pagado con respecto a lo comprometido			

En ese sentido las acciones realizadas en el periodo en mención para la ejecución de los recursos asignados fue la siguiente:

CONTRATO/ CONVENIO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	RESULTADO OBTENIDO	OBSERVACIONES
GGC- 462- 2017	Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia,	'Aunar esfuerzos para la implementación de acciones conjuntas y coordinadas para apoyar financieramente a los municipios de Amagá y Angelópolis, en la realización de los sellamientos a unidades mineras inseguras que permitan minimizar los riesgos existentes mediante la clausura de los accesos principales u otros ductos de las unidades mineras priorizadas" se priorizaron 33 UPM	\$490.977.255,00	33 UPM selladas	El Ministerio de Minas y Energía aportó \$470.441.079 y la Gobernación de Antioquia \$20.536.176
GGC- 280- 2017	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	"Adelantar un proceso de formación en ventilación de minas, dirigido al sector minero, dentro del marco de las acciones encaminadas a la implementación del Decreto 1886 de 2015, mediante el cual se establece el Reglamento de Seguridad en las Labores Mineras Subterráneas, con el fin de realizar talleres teórico, prácticos, se debía realizar un Diplomado dirigido a profesionales de la ingeniería de minas y de la ingeniería de minas y metalurgia, que estén vinculados a labores mineras subterráneas ubicadas en los departamentos de Cundinamarca y Boyacá, con el objetivo principal de aumentar y adecuar los conocimientos de los mencionados profesionales en ventilación de minas"	\$82.760.200	44 profesionales formados en ventilación de minas subterráneas	Los profesionales capacitados corresponden a los departamentos de Boyacá y Cundinamarca.
GGC- 507- 2017	GEMI-PI EPSILON	"Contratar Estudio Hidrogeológico para la obtención del modelo conceptual, que permita entender el funcionamiento de los acuíferos intervenidos por las actividades de explotación de carbón y que determine las medidas técnicas para prevenir la ocurrencia de nuevos accidentes en los municipios de Angelópolis, Titiribí y Venecia del departamento de Antioquia".	\$1.025.008.880		El Contrato tiene un tiempo de ejecución hasta el 31 de julio de 2018, la ejecución del mismo se inicio apartir del 15 de noviembre de 2017.
GGC- 512- 2017	TAL CUAL	'Contratar los servicios de preproducción y postproducción de mensajes institucionales utilizando el personaje "Tal Cual" para ser difundidos en el espacio televisivo "El Boletín del Consumidor" apoyando la socialización y el acceso a la información del sector minero energético."	\$65.450.000	Reedición de vídeo y la elaboración de 2 videos en seguridad minera y prevención	Se realizó la ejecución en el tiempo establecido.
GGC- 061- 2017	BARBOSA CARVAJAL ANGELA JULIETH	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía, para dar apoyo en la ejecución del proyecto de inversión Fortalecimiento de la Política Nacional de Seguridad Minera	\$34,999,995	Profesional contratado.	
GGC- 188 - 2017 OTRO SI 2	OPERADOR LOGISTICO PLAZA MAYOR	Contratar los servicios logísticos, necesarios para la ejecución de espacios, talleres, foros o encuentros de diálogo con ciudadanos y partes interesadas, para la rendición de cuentas, la gestión participativa y el control social.	\$20.000.000		
GGC- 362- 2017 y OTRO SI	SUBATOURS SAS	Contartar el suministro de tiquetes.	\$47.668.459	Tiquetes suministrados	

### Dificultades Significativas

- Durante la etapa de perfeccionamiento del Convenio GGC 462 de 2017, se presentaron dificultades en la consecución de las pólizas o garantías relacionadas en la Cláusula Décimo Octava del Convenio, lo cual ocasionó demora en la fecha de inicio del convenio, motivo por el cual se realizó la suscripción de dos (2) otro sí. El primero de ellos se suscribió para modificar las condiciones para la presentación de las pólizas y el segundo con el propósito de modificar la vigencia y el alcance del objeto del convenio. En ese sentido, el acta de inicio se firmó el 19 de diciembre de 2017, ejecutándose las actividades durante 13 días, por lo anterior las labores de campo se realizaron hasta el 29

de diciembre, último día hábil del término de ejecución del convenio, en consecuencia el contratista de la Secretaria de Minas de la Gobernación de Antioquia, el Ejército Nacional, no logró la presentación de informe final, lo cual ocasionó que no se allegara la respectiva cuenta de cobro generando inconvenientes para los desembolsos y liquidación del convenio.

### 3. Apoyo para la generación de acceso al crédito para la pequeña minería a nivel nacional

A través del proyecto de inversión, se realizaron las contrataciones a implementar el programa de bancarización en el territorio nacional, la ejecución presupuestal se resume a continuación:

2016011000183 APOYO PARA LA GENERACIÓN DE ACCESO AL CRÉDITO PARA LA PEQUEÑA MINERÍA A NIVEL NACIONAL							
Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligación	Pago	Reservas	Cuentas por pagar	Valor a liberar
\$1.000.000.000	\$360.000.000	\$238.143.506	\$167.040.767	\$167.040.767	\$0	\$0	\$0
640.000.000	Aplazamiento	66%	70%	70%			
		Comprometido con respecto a la apropiación	Obligado con respecto a lo comprometido	Pagado con respecto a lo comprometido			

La ejecución del 76% de los recursos económicos asignados al proyecto se concentra en la actividad “Apoyar el financiamiento de los proyectos con viabilidad técnica, compensando el diferencial por la menor tasa de interés de los créditos otorgados”, lo que significa que una vez aprobados y desembolsados los créditos por parte del banco a los mineros, el Ministerio de Minas procede a compensar el diferencial de tasa de interés efectiva anual hasta un 3%.

La ejecución de los recursos está sujeta a la aprobación de crédito, la cual está condicionada en primer término al cumplimiento de los requisitos financieros, contables y de garantías bajo responsabilidad del minero y en segundo término la aprobación o rechazo de las solicitudes de crédito presentadas al banco, son decisión autónoma de la entidad financiera. Como resultado de lo anterior la aprobación y colocación del crédito y en consecuencia de los recursos del proyecto la actividad mencionada inicialmente, son procesos posteriores a nuestros esfuerzos y están fuera de las facultades del Ministerio.

Con el fin de contribuir a la formalización minera en su componente empresarial, facilitar el acceso al crédito a los pequeños mineros y llevarlos a ser un sujeto objeto de crédito, en primer lugar, se realizan acciones de divulgación del proyecto de bancarización y educación financiera en conjunto con el Banco Agrario de los convenios suscritos entre las dos entidades y de las condiciones que les aplican.

En segundo lugar, se lleva a cabo un acompañamiento integral que incluye la revisión técnica del título minero, una visita de campo para revisar la viabilidad técnica del

*minero y también acompañarlo y asesorarlo en los aspectos financieros que le permitan presentar al banco una solicitud viable, lo anterior sin perder de vista como ya se mencionó, que el proceso de análisis y aprobación de la solicitud es un proceso autónomo e independiente que realiza en Banco.*

*A un nivel más detallado, en lo concerniente al Ministerio de Minas y Energía, la labor consiste en apoyar a los mineros que estén interesadas en presentar solicitudes ante el banco mediante un proceso de ocho etapas, a saber:*

- 1. Dar a conocer al Banco sobre el funcionamiento del sector minero, los requisitos para considerar una unidad de operación minera como legal y sensibilizar sobre la importancia de abrir las puertas del sector financiero a los pequeños mineros legales.*
- 2. Identificar la necesidad de financiación de los mineros su intención de presentar solicitud de créditos y otros servicios financieros al Banco.*
- 3. Revisar el estado técnico y legal del título con la ANM a los mineros interesados.*
- 4. Realizar visita in situ al título por parte de personal del MME y de los ejecutivos comerciales del Banco para precisar el monto de los requerimientos de financiación y su destinación.*
- 5. Elaborar por parte del MME de un concepto de viabilidad técnica del proyecto a financiar, en el cual se constata el estado de cumplimiento y vigencia de las obligaciones técnicas y legales de la respectiva unidad de producción minera*
- 6. Apoyar la revisión financiera y demás documentos exigidos por el banco para la planificación del crédito del minero interesado*
- 7. Apoyar el proceso de radicación de la solicitud de crédito en la oficina local de Banco y realizar seguimiento en las oficinas centrales del Banco en la ciudad de Bogotá, quienes asumen su evaluación.*
- 8. Comunicar al minero solicitante la decisión de aprobación o rechazo de su solicitud. En caso favorable, el Banco efectúa el desembolso del préstamo aprobado.*

### **Resumen de Acciones en Cifras**



ACCIONES 2017	CANTIDAD
Socializaciones a Mineros Titulados en region	12
ENCUESTAS REALIZADAS AÑO 2017	194
CIFIN SOLICITADO	179
CIFIN RECIBIDO	152
CIFIN APROBADOS	78
CIFIN PENDIENTES	44
CIFIN NEGATIVOS	30
INFORME ANM SOLICITADO	199
INFORME ANM RECIBIDO	139
INFORME ANM RECIBIDO Y APROBADO	39
INFORME ANM RECIBIDO Y NEGATIVO	43
INFORME ANM RECIBIDO Y EN REVISIÓN	57
INFORME ANM PENDIENTE POR LLEGAR	60
INFORME ANM APROBADO + CIFIN APROBADO	33
INFORME ANM APROBADO + CIFIN PENDIENTE	
INFORME ANM PENDIENTE con CIFIN OK	
VIABLES PARA VISITA DE CAMPO	33
VISITAS EJECUTADAS	33

### **Dificultades:**

### **Factores Internos**

*Es importante mencionar que para comenzar con la ejecución de los recursos es necesario contar en primer lugar con algunos requisitos previos como la expedición de la Resolución para la vigencia por parte del Ministro de Minas y Energía “Por la cual el Ministerio de Minas y Energía dispone financiar proyectos consistentes en líneas de crédito con tasa compensada, o el otorgamiento de garantías financieras que faciliten el acceso al crédito a la pequeña minería dentro del programa de formalización minera y se toman otras determinaciones” y en segundo lugar del Manual Operativo del convenio 370-2016 que tiene por objeto establecer los lineamientos entre el Ministerio de Minas y Energía y el Banco Agrario de Colombia, con el propósito de regular las relaciones operativas derivadas de las actividades de origen de crédito, aplicación de la tasa compensada, manejo de los recursos, informes y administración, según lo estipulado en el texto del convenio.*

*El trabajo que corresponde al Manual Operativo se realizó desde diciembre de 2016 fecha en la cual se tenía un borrador ajustado por las dos entidades, el cual fue enviado por el Banco el 23 de enero de 2017 así mismo, en febrero 06 de 2017 se finaliza publicación en página web del Ministerio del proyecto de resolución para conocimiento de la opinión pública y observaciones correspondientes.*

*El 07 de febrero de 2017 se coordina reunión con el Banco Agrario para reanudar el trabajo y revisar estado de avance del convenio 370 y el 14 de febrero se realiza revisión por parte del doctor Miguel Andrés Sánchez, nuevo Subdirector Administrativo y Financiero y se le explica el contenido del Manual y el estado del proceso, el Dr. Sánchez plantea inquietudes sobre el tema de control de inversión para evitar la pérdida de recursos. Estas inquietudes también son compartidas por Secretaria General la cual expone su preocupación por el tema de detrimento patrimonial.*

*Desde el 20 de febrero hasta el 07 de marzo de 2017, la Dirección de Formalización Minera continúa trabajando con el Banco Agrario en reuniones semanales y se presentan varias versiones para ajustar el Manual de acuerdo con los requerimientos realizados por la Subdirección Administrativa y Financiera y la Secretaría General.*

*El 13 de marzo, se realiza reunión con el Secretario General para revisar posibles salidas al tema de control de inversión y minimizar el riesgo de incurrir en detrimento patrimonial. Secretaria General solicita ajustes para aumentar los controles y así poder firmar al manual. Ajustes. 1. Ajuste Tiempo de pago del minero. 2. Perdida del beneficio - Ajuste Tiempo de Mora 3. Cobro a minero en caso de pérdida de beneficio. El 14 de marzo la Dirección de Formalización Minera entrega documento ajustado con lo solicitado por parte de Secretaria General, para revisión y ajustes por parte de esta oficina y se presentan nuevas versiones reajustadas en mesa de trabajo con el Banco Agrario en marzo 28 y 29, abril 05 y 17 y mayo 02 y 22.*

*El 22 de mayo, se realiza reunión en el Banco Agrario con el acompañamiento de Secretaria General y producto de la reunión se envía la última versión del manual ajustándose a los requerimientos de Secretaria General. Posteriormente Secretaria General determina que adicionalmente se requiere la modificación de algunas cláusulas del Convenio 370 de 2016 y de la Resolución 40156 de 2016 y por tanto las modificaciones quedan a cargo de Secretaria General.*

*El 14 de junio de 2017 se efectúa reunión con el Ministro, Viceministro de Minas, Secretaría General y se define que no es necesario realizar modificaciones a la Resolución; sin embargo, se solicita modificación del Convenio 052 con la ANM con el fin de incluir una cláusula adicional en la cual se obliga a la ANM a realizar visitas de control de la inversión.*

*El 15 de junio la DFM envía propuesta de modificación al convenio 052 de 2017 para revisión de Secretaria General y la Dirección de Minería Empresarial, por ser esta última la que tiene a cargo la supervisión del convenio mencionado. Después de revisada y aprobada la propuesta de modificación por parte de la Dirección de Minería Empresarial, el 17 de junio la Secretaría General da la aprobación del Manual Operativo entregado desde el 22 de mayo, pero se determina que es necesario esperar la modificación al Convenio en comento.*

*El 20 de junio la Dirección de Formalización Minera redacta carta para firma de Doctor Pedro Perico para solicitar tramite de modificación del Convenio 052 al Grupo de Gestión Contractual; adicionalmente se remite comunicación informando al Doctor Javier García Granados, Vicepresidente de Seguimiento y Control y Seguridad Minera.*

*El 27 de junio la Dirección de Minería Empresarial radica la solicitud de modificación al convenio 052 al grupo de gestión contractual con RAD 2017040934 y de igual forma la carta informativa al doctor Javier García con el RAD 2017040929.*

*El 25 de septiembre la nueva Secretaria General retoma el proceso y solicita a esta Dirección exponer el tema de manera detallada; posterior a ello se remite el Manual firmado y se completa el proceso por parte de las dos entidades el 25 de octubre de 2017.*

### **Factores Externos**

*Como se mencionó en un primer momento la aprobación de los créditos no está en manos de este Ministerio y por tanto la ejecución de los recursos para la actividad de compensación de tasa está sujeta a la decisión de un tercero, sin embargo, con el trabajo de la vigencia 2017 se identificaron dificultades tanto en los oferentes de crédito como en los demandaste así:*

#### **a. Dificultades encontradas en el Sector financiero.**

- *Desconocimiento de la actividad minera y sus componentes técnicos.*
- *Percepción del alto riesgo de la actividad minera en cuanto a la incertidumbre en el comportamiento de los precios de los minerales.*
- *Percepción de riesgo por considerar a la actividad minera como posible fuente de financiación para actores al margen de la ley, especialmente en minería de oro.*
- *Mala imagen de la actividad minera como generadora de impactos ambientales.*
- *Baja promoción y divulgación de servicios bancarios y líneas especiales para la pequeña y mediana minería.*

#### **b. Dificultades encontradas en el sector Minero.**

- *Los mineros no tienen contabilidad / estados financieros o en caso de tenerla ésta no refleja la realidad económica del negocio, lo que los hace ver como no aptos para asumir costos financieros de endeudamiento.*
- *Baja generación de proyectos con viabilidad crediticia, principalmente por la débil capacidad empresarial para formular y estructurar proyectos*
- *Garantías insuficientes para respaldar las obligaciones de crédito*
- *No aceptación por parte de los bancos de prenda sobre los títulos mineros*

Las dificultades anteriormente identificadas son los factores que limitan el acceso al crédito a los pequeños y medianos mineros y conscientes de esta realidad, toma aún más relevancia el propósito del presente proyecto para continuar venciendo estas barreras y acceder a beneficios bancarios.

#### **4. Mejoramiento de la calidad de vida de los mineros de subsistencia en el territorio nacional.**

A través del proyecto de inversión, se realizaron las contrataciones tendientes a implementar el programa de formalización minera en el territorio nacional, la ejecución presupuestal se resume a continuación:

Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligación	Pago	Reservas	Cuentas por pagar
5.550.000.000	4.850.000.000	4.558.293.866	1.842.778.395	1.753.330.400	2.715.515.471	89.447.995
700.000.000	Aplazamiento	94%	40%	38%		
		Comprometido con respecto a la apropiación vigente	Obligado con respecto a lo comprometido	Pagado con respecto a lo comprometido		

El proyecto busca implementar buenas prácticas de manejo minero-ambiental en la actividad Minera de Subsistencia, que les permita realizar su labor disminuyendo el impacto ambiental, de igual manera los procesos que se utilizan no garantizan un buen aprovechamiento del material causando uso irracional del recurso. Se plantea en primer lugar determinar cuáles son las técnicas y prácticas de producción empleadas en las actividades de minería de subsistencia para evaluarlas y con esta base implementar un plan de formación que incluya la definición de lineamientos y acciones de formación que mejoren el proceso técnico y manejo ambiental.

En segundo lugar generar iniciativas de apoyo de empleabilidad, ya que la actividad minera por las difíciles condiciones en las cuales se desarrolla, por los impactos ambientales y por las condiciones socio-económicas que rodean a la minería, hacen necesario comenzar a visualizar otras opciones para los trabajadores que no son viables dentro de la actividad minera, lo anterior teniendo claras las características regionales para desarrollar acciones tendientes al fortalecimiento de capacidades laborales para la empleabilidad.

Finalmente, desarrollar proyectos productivos alternos a la minería de subsistencia, teniendo en cuenta que las oportunidades laborales son pocas en algunas regiones, pero pueden contar con condiciones favorables para desarrollar otras actividades y/o proyectos productivos alternos a la minería de subsistencia.

Con el fin de dar cumplimiento a lo anterior este Ministerio ha venido determinando las técnicas y prácticas de producción empleadas en las actividades de minería de subsistencia para evaluarlas y con esta base se implementa un plan de formación que incluye la definición de lineamientos y acciones de formación que mejoren el proceso de técnico y manejo ambiental, para esto se ha realizado alianza con el SENA, iniciando un plan de formación teórico – práctico para el manejo ambiental y para brindar apoyo a la reconversión laboral de los mineros de subsistencia y su entorno familiar, a través del desarrollo o fortalecimiento de otras competencias de empleabilidad y desarrollo de competencias en desarrollo de proyectos productivos, en 22 departamentos: Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Chocó, Cundinamarca, La Guajira, Nariño, Santander, Tolima, Norte de Santander, Córdoba, Huila, Valle del Cauca, Cesar, Magdalena, Risaralda, Putumayo, Quindío, Casanare y Meta.

Adicionalmente, en el marco de esta alianza con el SENA se logró ampliar el espectro y un plus apoyados en los insumos y material aportado por el SENA, permitiendo realizar en los mismos 22 departamentos el análisis de las alternativas y recursos necesarios para iniciar procesos de especialización laboral y empleabilidad sostenibles según las características de la zona de estudio, ya que no todas las regiones tienen los mismos potenciales ni las mismas ventajas competitivas y las condiciones propias regionales y culturales implican para cada región una propuesta particular y específica. Teniendo una base real de las regiones y sus características se han propuesto y puesto en marcha acciones tendientes al fortalecimiento de capacidades laborales para la empleabilidad.

Igualmente, se han venido identificando en el marco de esta alianza con el SENA los posibles proyectos productivos a ser apoyados en las diferentes zonas.

Con base en lo anterior se obtuvieron los siguientes resultados:

### Resultados intervención minería de subsistencia – Año 2017

ÍTEM	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINEROS CAPACITADOS EN BUENAS PRÁCTICAS	MINEROS APOYADOS EN ALTERNATIVAS LABORALES - CAPACITADOS	TOTAL CAPACITADOS
1	Tolima	Coyaima	52	0	52
2		Chaparral	98	0	98
3		Guamo	198	0	198
4		Ibagué	93	0	93
5		Mariquita	94	0	94
6	Caldas	La Dorada	88	73	161
7		Norcasia	58	0	58
8		San Diego	57	0	57
9		Manizales	1894	0	184

ÍTEM	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINEROS CAPACITADOS EN BUENAS PRÁCTICAS	MINEROS APOYADOS EN ALTERNATIVAS LABORALES - CAPACITADOS	TOTAL CAPACITADOS
10		Chinchiná	95	0	95
11		Villamaría	45	0	45
12		Rionegro	95	0	95
13	Santander	Sabana de Torres	138	0	138
14		Lebrija	81	0	81
15		Enciso	27	11	38
16		Concepción	32	19	51
17	Cundinamarca	San Juan de Río Seco	0	0	0
18		Beltrán	0	0	0
19		Ricaurte	0	0	0
20		Nemocón	16	0	16
21		Girardot	62	0	62
22		Nilo	33	0	33
23	Antioquia	Santa Fe de Antioquia	82	0	82
24		La Pintada	40	0	40
25		Buriticá	49	0	49
26		Segovia	9	25	34
27		Tarazá	0	0	0
28		Valdivia	51	0	51
29	Valle	Cartago	106	0	106
30		La Victoria	54	0	54
31		Cali	19	0	19
32		Buga	72	0	72
33		Palmira	95	0	95
34	Nariño	Pasto	0	0	0
35		Los Andes Sotomayor	95	0	95
36		Barbacoas	78	0	78
37		Maqui Payán	106	0	106
38	Bolívar	Turbaco	0	0	0
39		San Juan de Nepomuceno	98	0	98
40		Simití	158	0	158
41	Cesar	Santa Rosa del Sur	6	0	6
42		Valledupar	84	0	84
43	Meta	San Diego	25	0	25
44		Acacias	34	0	34
45	Risaralda	Villavicencio	165	23	188
46		Belén de Umbría	31	0	31
47	Magdalena	Santa Rosa de Cabal	80	0	80
48		Santa Marta	126	0	126
49	Casanare	Ciénaga	88	0	88
50		Yopal	51	0	51

ÍTEM	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINEROS CAPACITADOS EN BUENAS PRÁCTICAS	MINEROS APOYADOS EN ALTERNATIVAS LABORALES - CAPACITADOS	TOTAL CAPACITADOS
51		Aguazul	50	0	50
52	Cauca	Santander de Quilichao	106	0	106
53		Popayán	108	0	108
54		Guapi	0	0	0
55		Buenos Aires	141	0	141
56	Huila	Villavieja	95	0	95
57		Palermo	84	0	84
58		Guadalupe	26	26	52
59		La Plata	84	0	84
60	La Guajira	San Juan	38	0	38
61		Fonseca	76	0	76
62		Riohacha	122	0	122
63		Barrancas	67	0	67
64	Boyacá	Chivor	100	0	100
65		Puerto Boyacá	108	0	108
66		Tunja	0	0	0
67		Ráquira	0	0	0
68		San Pablo de Borbur	127	0	127
69	Chocó	Quibdó	147	0	147
70		Lloró	54	0	54
71	Norte de Santander	Cúcuta	117	0	117
72		Zulia	102	0	102
73		Toledo	22	0	22
74		Pamplonita	41	0	41
75		Chinacota	52	0	52
76	Córdoba	Montería	85	0	85
77		Lorica	70	0	70
78	Putumayo	Puerto Guzmán	79	0	79
79		Mocoa	100	0	100
80	Quindío	La Tebaida	28	0	28
81		Calarcá	40	0	40
<b>TOTAL</b>			<b>5617</b>	<b>177</b>	<b>5794</b>

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, corte a 31 de diciembre de 2017

Adicionalmente, con la finalidad de cumplir con la meta de apoyar la formulación y estructuración de 2 proyectos productivos fue necesario realizar un trabajo previo y comenzar con la identificación de los mineros que se dedican a la minería de subsistencia en las cuales se evidencia que existen otras alternativas laborales que pueden mejorar la calidad de vida de los mismos y con posibilidades de que migren a estas nuevas opciones.

Posteriormente, se realizó la identificación de la vocación territorial, tanto en las condiciones físicas y geográficas como en el imaginario de sus comunidades, es decir,

*preguntando directamente a estas poblaciones cómo desean vivir y qué imaginan para el futuro de sus hijos, la anterior actividad permitió poder entender la realidad particular de cada territorio y de esta manera explorar y proponer cuales podrían ser los posibles caminos alternativos de desarrollo y plantear las bases de proyectos que ajustados a las características antes mencionadas, tendrían posibilidad de brindar una alternativa laboral para la población y ser viables no solo desde el punto de vista económico sino ambiental y social.*

*Para comenzar a trabajar en la formulación y estructuración de los proyectos productivos, se contó con el apoyo de aliados estratégicos con los cuales se suscribieron convenios como se muestra a continuación:*

- *Gobernaciones: La Guajira, Cesar, Santander, Nariño, Norte de Santander, Cundinamarca y Valle del Cauca*
- *Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial del Norte del Huila "NOROPITA"*
- *Universidad de Caldas*

*A partir de la identificación de la vocación anteriormente mencionada, se está trabajando actualmente en productos intermedios o insumos de trabajo, como son la formulación y estructuración de 117 proyectos productivos, de los cuales serán seleccionados 4 acorde a criterios de selección que garanticen no solo la sostenibilidad sino la equidad y transparencia de los proyectos que serán finalmente implementados y apoyadas financieramente por cuatro gobernaciones a saber: Gobernación de La Guajira, Gobernación de Nariño, Gobernación de Norte de Santander y Gobernación Valle del Cauca, los cuales se encuentran ubicados en tres regiones del país que son la Región Caribe, el Occidente y el Centro Oriente. Lo anterior implica el cumplimiento de la meta propuesta mediante la puesta en marcha de los proyectos productivos, facilitándoles además de la asesoría integral, la entrega de recursos físicos por parte de las Gobernaciones que permitan volverse una realidad tangible dichos proyectos y poder mejorar la calidad de vida de los mineros de subsistencia.*

### **Dificultades:**

#### **Factores Internos**

*En cuanto al tema precontractual es necesario señalar que se tuvo varios inconvenientes para adelantar las contrataciones a realizar en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de Vida de los Mineros de Subsistencia en el Territorio Nacional, en primer lugar y teniendo en cuenta que desde Secretaría General la directriz fue que no se podía contratar por el Ministerio los instructores en el marco del Convenio SENA, se presentó al Grupo Contractual la propuesta de poder incluir recursos a los Convenios que se iban a suscribir con la Corporaciones Regionales para*



el tema de Formalización Minera, pero el SENA manifestó que no podía hacer varios convenios tripartitas (22) y por lo tanto los mineros de subsistencia no podrían ser certificados si el SENA no participaba en la suscripción de los convenios; posteriormente y después de varias reuniones se propuso por parte de la oficina contractual adelantar una contratación tripartita (Ministerio, Universidad, SENA) y se procedió por parte de este Ministerio a solicitar cotizaciones a las Universidades presentado cotización las Universidades de Caldas, Nacional y UPTC y una vez se evaluaron las propuestas se llegó a la conclusión que aunque la mejor propuesta era la de la Universidad de Caldas, la mejor opción seguía siendo contratar por parte del Ministerio los instructores, por lo que se volvió a proponer al Grupo Contractual esta manera de contratar a lo que el Grupo accedió y de esta manera se inició la suscripción del Convenio SENA después de varios meses y posteriormente la contratación de los 36 instructores.

Igualmente es necesario señalar que para poder realizar las contrataciones para realizar la formulación y estructuración de proyectos productivos se presentaron varios inconvenientes:

- *Una de las dificultades presentadas en el año 2017 fue no poder implementar con recursos del Ministerio de Minas y Energía, los proyectos productivos formulados y estructurados, pero para el año 2018 se logró incluir en en la Ley 1873 de 2018 “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiedades para la Vigencia Fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2018” el artículo 111, en el cual se señala “El Ministerio de Minas y Energía, en desarrollo de la Política Minera Nacional, podrá apoyar a los pequeños mineros y comunidades mineras, mediante la adquisición y montaje de equipos especializados en minería que sean requeridos para el mejoramiento de la operación minera y producción más limpia. Así mismo, podrá estructurar e implementar proyectos productivos para la reconversión laboral de los pequeños mineros y/o mineros de subsistencia. El Ministerio de Minas y Energía determinará los requisitos y demás acciones necesarias para el desarrollo del presente artículo, y lo financiará con cargo a las apropiaciones disponibles.”, lo que nos permitirá poder implementar proyectos productivos con recursos de este Ministerio.*
- *En cuanto al tema precontractual es necesario señalar que también se presentaron varios inconvenientes que retrasaron la ejecución de los recursos destinados a esta actividad, uno de esos fue que se presentó en el mes de julio al Grupo Contractual la propuesta de contratar con varias Gobernaciones la formulación y estructuración de los proyectos productivos en diferentes zonas, pero dicho grupo señaló que era necesario que las gobernaciones con sus recursos se comprometieran a implementar los proyectos productivos formulados y estructurados con el Ministerio para lo cual se tenían varias alternativas como la*

de solicitar vigencias futuras por parte de ellas y se procedió a realizar visitas a varias Gobernaciones con el fin de venderles la idea y en este trámite se fueron aproximadamente 2 meses, una vez se llegó a acuerdos con algunas gobernaciones se aprobó en Comité dicho modelo de contratación, pero el secretario general del momento no alcanzó a suscribir los convenios y con el cambio se tuvo que volver al modelo contractual que se había propuesto inicialmente, lo que ocasionó que las Gobernaciones de Putumayo, Caldas y Risaralda desistieran de suscribir el Convenio ya que consideraron que el tiempo de ejecución era muy corto, pues se terminaron suscribiendo los convenios en el mes de noviembre habiendo iniciado el trámite desde el mes de junio del año 2017.

### Factores Externos

- Factores sociales de alta complejidad encontrados en las regiones.
- Bajo nivel de formación de los mineros de subsistencia
- Bajo conocimiento de las autoridades regionales y municipales de las problemáticas, la regulación y los programas de orden Nacional para intervención este tipo de minería.
- Desconocimiento de un sector de la sociedad y de las comunidades mineras de la Política Minera.
- La actividad minera se percibe, en algunos sectores de la población, como generadora de impactos negativos en lo social y lo ambiental.
- Dificultad de hallar en región aliados estratégicos que apoyen la implementación de la Política Minera

### 5. Capacitación teórico práctica para la reducción o eliminación del uso del mercurio en procesos de beneficio del oro en el territorio nacional

A través del proyecto de inversión, se realizaron las contrataciones tendientes a implementar acciones para la eliminación del uso del mercurio en la actividad minera en el territorio nacional. De conformidad con lo anterior la ejecución presupuestal se resume a continuación:

2016011000176 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL PARA LA ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO DE LA ACTIVIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL

Tipo Recurso	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligación	Pago	Reservas Presupuestales	Cuentas por pagar
Aportes Nacion	\$23.686.204.000,00	\$19.991.204.000,00	\$18.073.112.320,00	\$7.740.602.161,00	\$5.101.989.184,00	\$9.852.831.460,00	\$2.903.211.601,00
	\$3.695.000.000,00	Aplazamiento	90%	43%	28%		
			Comprometido con respecto a la apropiación	Obligado con respecto a lo comprometido	Pagado con respecto a lo comprometido		

El 90% de los recursos se comprometieron a través de Convenios/Contratos con Corporaciones Autónomas Regionales, Centros Provinciales, Firms privadas y

Universidades principalmente, así como el apoyo a la supervisión de los diferentes proyectos. La Dirección de Formalización Minera adelantó las gestiones contractuales pertinentes, las cuales una vez surtidas permitieron comprometer los recursos del mencionado proyecto, a través de los contratos que se relacionan a continuación:

NUMERO	OBJETO	CONTRATISTA
GGC-286-2017	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales; así como para el acompañamiento a la gestión para la regularización minero ambiental de unidades de producción mineras y de plantas de beneficio aurífero, conforme a la normatividad vigente, en el marco de la Política Minera Nacional, y los proyectos de Inversión "Construcción e implementación del Programa de formalización minera" e "Implementación del Plan estratégico sectorial para la eliminación del uso del mercurio de la actividad minera en el territorio nacional"; en el departamento del Cauca.	CORPORACION AUTOMA REGIONAL DEL CAUCA
GGC-214-2017	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar la implementación de la estrategia de gestión minero ambiental, como herramienta de regularización para adelantar los tramites ambientales e información minero ambiental para la pequeña minería, en la jurisdicción de COECHOCO, conforme a la normatividad vigente, en el marco del Plan estratégico sectorial para la eliminación del uso del mercurio de la actividad minera en el territorio nacional".	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ
GGC-295-2017	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales; así como para el acompañamiento a la gestión para la regularización minero ambiental de unidades de producción mineras y de plantas de beneficio aurífero, conforme a la normatividad vigente, en el marco de la Política Minera Nacional, y los proyectos de Inversión "Construcción e implementación del Programa de formalización minera" e "Implementación del Plan estratégico sectorial para la eliminación del uso del mercurio de la actividad minera en el territorio nacional"; en el departamento de Nariño.	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO - CORPONARIÑO

NUMERO	OBJETO	CONTRATISTA
GGC-268-2017	Contratar los servicios profesionales, con plena autonomía, para dar apoyo al grupo de Gestión para la formalización Minera en la ejecución, seguimiento y control de los proyectos y programas que se han derivado de la implementación de la política estratégica de reducción y eliminación del uso del mercurio en el proceso de beneficio del oro.	LIBIA FERNANDA POLANIA ESCOBAR
GGC-270-2017	Contratar los servicios profesionales, con plena autonomía, para dar apoyo desde el componente metalúrgico a la Dirección de Formalización minera relacionado con las líneas estratégicas para la implementación de la reducción y eliminación del uso del mercurio en el proceso de beneficio de oro a nivel nacional.	RONNAL ALEXANDER BELLO BERNAL
GGC-405-2017	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para orientar las autoridades locales, en la inscripción de barequeros mediante la implementación de la herramienta SIMINERO en el marco del proyecto inversión "implementación del plan estratégico sectorial para la eliminación del uso del mercurio de la actividad minera en el territorio nacional".	UNIVERSIDAD DE CORDOBA (SIMINERO)
GGC-489-2017	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para identificar, proponer y seleccionar técnicas de extracción de oro que contribuyan a la sustitución del mercurio en la minería de subsistencia, en el marco del Proyecto "Implementación del Plan Estratégico Sectorial para la Eliminación del Uso del Mercurio de la Actividad Minera en el Territorio Nacional".	CENTRO PROVINCIAL
GGC-311-2017	Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros para la caracterización mineralógica y metalúrgica en distritos mineros de Colombia, con el fin de realizar guías que permitan realizar la recuperación de oro sin el uso del mercurio, en el marco del proyecto "Implementación del Plan estratégico sectorial para la eliminación del uso del mercurio de la actividad minera en el territorio nacional".	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO
GGC-524-2017	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para determinar concentraciones de mercurio en aire y en suelo, en las zonas de influencia minera de los diez (10) principales departamentos productores de oro en Colombia, en el marco de la Política Minera Nacional, y el proyecto de Inversión "Implementación del Plan estratégico sectorial para la eliminación del uso del mercurio de la actividad minera en el territorio nacional".	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA - ESTUDIOS TRAZAS DE MERCURIO AIRE Y SUELO

NUMERO	OBJETO	CONTRATISTA
GGC-411-2017	<i>Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para determinar propiedades y establecer alternativas de disposición final de relaves mineros auríferos contaminados con mercurio en los Departamentos de Antioquia, Bolívar, Cauca y Nariño, en el marco del proyecto de inversión "Implementación del Plan Estratégico Sectorial para la Eliminación del uso del Mercurio de la Actividad Minera en el territorio nacional".</i>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE MEDELLÍN
CAO - 027 - 2017	<i>Realizar la formulación de un plan de medios que permita divulgar las acciones adelantadas por el Ministro de Minas y Energía entorno a la eliminación del uso de mercurio de los procesos de beneficio aurífero", dentro de las acciones planteadas se están desarrollando entrevistas con algunos funcionarios del Ministerio con el propósito de dar una mirada desde la institucionalidad minera. En ese orden de ideas, me permito solicitar un espacio dentro de tu agenda para llevar a cabo esta actividad.</i>	GRUPO HOLISTICA S.A.S.
GGC-498-2017	<i>Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar y capacitar en la tecnología de lixiviación de concentrados y electro-química en una planta de beneficio para la recuperación de oro como alternativa ambiental tendiente a la eliminación del mercurio, en el marco del Proyecto "Implementación del Plan Estratégico Sectorial para la Eliminación del Uso del Mercurio de la Actividad Minera en el Territorio Nacional".</i>	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
GGC-514-2017	<i>Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar una estrategia de coordinación con autoridades locales y Departamentales que permita formular un plan de acción que conduzca a la eliminación del uso del mercurio, conforme a la normatividad vigente, en el marco del proyecto de inversión "implementación del Plan Estratégico sectorial para la eliminación del uso del mercurio de la actividad minera en el territorio nacional".</i>	UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE MEDELLIN
GGC-497-2017	<i>Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para el acompañamiento a la Gestión para la regularización de plantas de beneficio minero de oro en el departamento de Antioquia.</i>	POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID - CORANTIOQUIA
GGC-362-2017	<i>Tiquetes viajes aéreos.</i>	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR S.A.S.

NUMERO	OBJETO	CONTRATISTA
GGC-188-2017	Contratar los servicios logísticos, necesarios para la ejecución de espacios, talleres, foros o encuentros de diálogo con ciudadanos y partes interesadas por parte del Ministerio de Minas y Energía, para la rendición de cuentas, la gestión participativa y el control social.	OPERADOR LOGÍSTICO
GGC 592 DE 2017	Contratar los servicios de consultoría para formar y brindar asesoría y asistencia técnica para la reducción y eliminación del uso del Mercurio en la actividad minera, basado en el diagnóstico que se realice de las unidades de beneficio de oro legales, barequeros y/o chatarreros, así como el monitoreo a las condiciones técnicas exigibles a las plantas de beneficio intervenidas por el Ministerio en vigencias anteriores, conforme a la normatividad vigente y en el marco del proyecto "Implementación del Plan Estratégico Sectorial para la Eliminación del uso del Mercurio de la Actividad Minera en el territorio nacional".	UNIÓN TEMPORAL ELIMINACIÓN DE MERCURIO

### **Dificultades**

Para dar cumplimiento a las acciones contempladas en el marco del "Plan Estratégico Sectorial para la Eliminación del Uso del Mercurio de la Actividad Minera", la Dirección de Formalización Minera formuló el Proyecto de Inversión "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL PARA LA ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO DE LA ACTIVIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL", el cual se encuentra en fase de implementación. Muchas de las metas establecidas en dicho proyecto están relacionadas con mineros capacitados en temas técnicos ambientales orientados al uso de tecnologías limpias; plantas de beneficio legales asistidas con tecnologías limpias; servicios de acompañamiento a barequeros y/o chatarreros; e informes de evaluación y seguimiento de plantas intervenidas en años anteriores.

Así las cosas y de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones del año 2017, se adelantaría un proceso de contratación por concurso de méritos abiertos con el objeto de: "Contratar los servicios de un consultor para formar y brindar asesoría y asistencia técnica para la reducción y eliminación del uso del Mercurio en la actividad minera para unidades de beneficio de oro legales y barequeros, así como el monitoreo a las condiciones técnicas exigibles a las plantas de beneficio intervenidas por el Ministerio en vigencias anteriores, conforme a la normatividad vigente y en el marco del proyecto "Implementación del Plan Estratégico Sectorial para la Eliminación del uso del Mercurio de la Actividad Minera en el territorio nacional" .

Cabe mencionar que el desarrollo de dicho proceso de selección tuvo varias dificultades, para lo cual la Dirección de Formalización adelantó las siguientes acciones,

con el ánimo de responder a dichos inconvenientes y poder finalmente comprometer los recursos asignados para estas actividades, así:

- Desde el 19 de mayo de 2017, una vez surtidos los proceso de sondeo de mercado, consultas jurídicas demandas por el comité de contratación respecto a la pertinencia de adelantar acciones en plantas no asociadas a título, así como seguimiento a plantas previamente intervenidas por el Ministerio, se publicó el Concurso de Méritos No. 04 de 2017, cuyo objeto consistió en “Contratar los servicios de un consultor para formar y brindar asesoría y asistencia técnica para la reducción y eliminación del uso del Mercurio en la actividad minera para unidades de beneficio de oro legales y barequeros, así como el monitoreo a las condiciones técnicas exigibles a las plantas de beneficio intervenidas por el Ministerio en vigencias anteriores, conforme a la normatividad vigente y en el marco del proyecto "Implementación del Plan Estratégico Sectorial para la Eliminación del uso del Mercurio de la Actividad Minera en el territorio nacional", el cual fue declarado desierto por no presentación de ofertas por parte de los oferentes.
- Posteriormente y dada la importancia de las actividades encaminadas a la eliminación del uso de mercurio, se adelantó el trámite de solicitud de autorización de vigencias futuras ante Planeación Nacional y Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que por el carácter técnico que revestía el proceso no era posible adelantarlos en la vigencia 2017. Dicha autorización fue concedida el día cuatro (4) de octubre de 2017 mediante radicado No. 2-2017-032782. Cabe mencionar que en este mismo proceso fueron aprobadas de manera paralela vigencias futuras para un proyecto de investigación con la Universidad de Antioquia, consistente en implementar una técnica de lixiviación por electroquímica como alternativa de recuperación de oro sin uso de mercurio.
- Una vez autorizadas las vigencias futuras y surtido el proceso de un nuevo sondeo de mercado para establecer el presupuesto oficial del proceso contractual de la consultoría se publicó el proceso CM-19 de 2017 el día 19 de octubre de 2017, el cual finalmente fue adjudicado el día 30 de noviembre de 2017.
- El día 11 de diciembre de 2017 se suscribió el Contrato de Consultoría GGC 592 de 2017, con fecha de acta de inicio del 18 de diciembre de 2017.

Con fundamento en lo anterior, se logró una ejecución del 90% en recursos comprometidos del proyecto de inversión por valor de \$18.073.112.320 de un total de \$19.991.204.000 apropiados para la vigencia 2017.

Debido a los tiempos que se requirieron para lograr que los recursos fueran comprometidos de acuerdo con los proyectos relacionados en la tabla anterior, específicamente para el caso del Contrato de Consultoría GGC 592 de 2017 suscrito

con la Unión Temporal Eliminación de Mercurio y el Convenio GGC-514 de 2017 suscrito con la Universidad de Antioquia, se requirió utilizar la figura de vigencia futura de tal forma que se garantizara el plazo técnicamente adecuado para dar cumplimiento a los respectivos objetos contractuales así como reservas presupuestales conforme se muestra en la siguiente tabla:

RP	Numero Documento Soporte	Razón Social	Valor	POR PAGAR 2018	OBSERVACIÓN
53617	GGC 188-2017	PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	30.200.000,00	18.829.031,00	RESERVA PRESUPUESTAL
61317	OTROSI No. 1 GGC 214-2017	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO - CODECHOCO	155.000.000,00	155.000.000,00	RESERVA PRESUPUESTAL
155117	GGC 362-2017 - OC18770	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR S.A.S.	165.000.000,00	150.783.789,00	RESERVA PRESUPUESTAL
278817	GGC 489 de 2017	CENTRO PROVINCIAL DE GESTION MINERO AGROEMPRESARIAL DEL ALTO NORDESTE ANTIOQUEÑO	1.322.627.350,00	793.576.410,00	RESERVA PRESUPUESTAL
292217	497-2017	POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	300.000.000,00	300.000.000,00	RESERVA PRESUPUESTAL
354217	GGC 592 DE 2017	UNION TEMPORAL ELIMINACION MERCURIO	1.497.438.534,00	1.497.438.534,00	RESERVA PRESUPUESTAL
354217	GGC 592 DE 2017	UNION TEMPORAL ELIMINACION MERCURIO	6.937.203.696,00	6.937.203.696,00	RESERVA PRESUPUESTAL
<b>TOTAL RESERVAS</b>				<b>\$ 9.852.831.460,00</b>	

En lo que respecta a los convenios GGC 214, GGC 489 y GGC 497 de 2017 se tuvo la necesidad de prorrogar el tiempo de ejecución, ampliando el mismo hasta el año 2018, debido a problemas relacionados con orden público en los lugares de ejecución, así como fenómenos climatológicos para lo cual se constituyeron las reservas correspondientes”.

### 7.3.3 DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

#### PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017



CTA	SUB CTA	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN	NIVEL DE EJECUCIÓN
2102	1900	APOYO ELECTRIFICACIÓN RURAL EN ZONAS INTERCONECTADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	141.000.000.000,00	76.107.284.752,96	53,98% <b>BAJO</b>
2102	1900	NORMALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BARRIOS SUBNORMALES DE LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	40.941.608.407,00	9.759.482.225,18	23,84% <b>BAJO</b>
2102	1900	APOYO PARA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	130.000.000.000,00	81.646.319.800,17	62,80% <b>BAJO</b>
2102	1900	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.395.500.000,00	461.419.079,00	33,06% <b>BAJO</b>
2105	1900	APOYO Y FINACIACIÓN DE PROGRAMAS DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5.100.000.000,00	0,00	0,00% <b>BAJO</b>
2105	1900	APOYO Y FINACIACIÓN DE PROGRAMAS DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	28.900.000.000,00	0,00	0,00% <b>BAJO</b>
2106	1900	ASESORIA PARA EL ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	100.000.000,00	41.500.000,00	41,50% <b>BAJO</b>

La Dirección de Energía Eléctrica manifestó lo siguiente<sup>11</sup>: “Le informamos lo siguiente:

Descripción	Apropiación vigente	Compromiso	Obligación	Nivel de ejecución
Apoyo electrificación rural en zonas interconectadas	141.000.000.000,00	138.860.803.630,03	76.107.284.752,96	53,98%

<sup>11</sup> Mediante comunicación 2018011147 del 15 de febrero de 2018.

Descripción	Apropiación vigente	Compromiso	Obligación	Nivel de ejecución
en el territorio nacional.				

1. *Acciones y gestiones realizadas por la Dirección de Energía Eléctrica durante la vigencia 2017, conducentes a ejecutar los rubros presupuestales asignados:*
  - *Comité de Administración CAFAER 49 el 20 de noviembre de 2017, con el fin de analizar la ejecución de los rubros presupuestales asignados.*
  - *Se realizó trámite de vigencias futuras para el año 2018 ante el DNP y ante el Ministerio de Hacienda.*
  - *Se realizó la suscripción de contratos por valor de \$63.192.134.118 que comprometen recursos de la vigencia de 2017 por \$24.837.044.596.*
  - *Se realizó adición de recursos mediante otro si a los contratos GGC-434-15, GGC-432-15 y GGC-435-15.*
  
2. *Dificultades significativas presentadas durante la vigencia 2017, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados:*
  - *Demora en la constitución de encargos fiduciarios y pólizas por parte de los operadores de red, lo cual impidió que se tramitaran a tiempo las resoluciones para pagos de anticipos.*
  - *Dificultades de orden público, la ola invernal, demoras por parte de las entidades territoriales en trámites de permisos ambientales, servidumbres, permisos de paso, dificultades para el acceso de materiales y equipos en algunas zonas de ejecución de obras por deficiencias en las mismas o inexistencia de vías, impidieron que los proyectos avanzaran de manera normal y por ende cumplir con los requisitos establecidos para solicitar los respectivos desembolsos.*
  - *Terminación anticipada de contratos ocasionando la liberación de recursos de la vigencia 2017.*

Descripción	Apropiación vigente	Compromiso	Obligación	Nivel de ejecución

Descripción	Apropiación vigente	Compromiso	Obligación	Nivel de ejecución
Normalización del servicio de energía eléctrica en barrios subnormales de los municipios del sistema interconectado nacional	40.941.608.407,00	20.512.950.924,15	9.759.482.225,18	23,84%

1. *Acciones y gestiones realizadas por la Dirección de Energía Eléctrica durante la vigencia 2017, conducentes a ejecutar los rubros presupuestales asignados:*
  - *Se enviaron comunicaciones a los operadores de red, recordándoles las obligaciones establecidas en las cláusulas contractuales para que enviaran los requisitos para el desembolso de los recursos de la vigencia 2017.*
  - *Se enviaron comunicaciones a los operadores de red, solicitando en detalle si los avances logrados para cada uno de los proyectos cumplían con los porcentajes de avance exigidos a fin de gestionar los correspondientes desembolsos.*
  
2. *Dificultades significativas presentadas durante la vigencia 2017, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados:*
  - *La no aprobación de recursos para la ejecución de proyectos en la vigencia 2018 ocasionando que durante el año 2017 no se pudieran realizar convocatorias PRONE puesto que la ejecución de este tipo de proyectos, por lo general es de dos años.*
  - *Aplazamiento de recursos de la vigencia 2017, por valor de cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000), de acuerdo a la instrucción del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.*
  - *Demoras en las obras por dificultades con la comunidad en la aceptación de algunos proyectos por el tipo de medida a instalar.*
  - *Retraso por demoras en definiciones técnicas con Electricaribe, y mal estado de las vías.*

Descripción	Apropiación vigente	Compromiso	Obligación	Nivel de ejecución
-------------	---------------------	------------	------------	--------------------

<b>Descripción</b>	<b>Apropiación vigente</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Obligación</b>	<b>Nivel de ejecución</b>
Apoyo para construcción de proyecto de infraestructura eléctrica en las zonas no interconectadas en el territorio nacional	130.000.000.000,00	127.293.389.703,50	81.646.319.800,17	62,80%

1. *Acciones y gestiones realizadas por la Dirección de Energía Eléctrica durante la vigencia 2017, conducentes a ejecutar los rubros presupuestales asignados:*
  - *Comité de Administración CAFAZNI 67 de 29 de agosto de 2017, con el fin de analizar la ejecución de los rubros presupuestales asignados.*
  - *Comités de Administración CAFAZNI 68 de 14 de noviembre de 2017, con el fin de analizar la ejecución de los rubros presupuestales asignados.*
  - *Se realizó trámite de vigencias futuras para el año 2018 ante el DNP y ante el Ministerio de Hacienda.*
  - *Cofinanciación FAZNI - IPSE para unir esfuerzos para la consecución de los objetivos de ampliar cobertura y potenciar los resultados para obtener mayor cantidad de usuarios nuevos con soluciones energéticas, impactándose favorablemente la Mega Meta del Gobierno Nacional*
  - *Se realizó la suscripción de contratos que comprometen recursos de la vigencia de 2017 por valor de \$85.461.397.324.*
  - *Se realizó adición de recursos mediante otrosí a los contratos GGC-068-14 y GGC-417-15.*
  
2. *Dificultades significativas presentadas durante la vigencia 2017, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados:*
  - *Retraso en el avance de las obras las cuales están asociadas a las condiciones climáticas, retrasos en suministro de materiales y equipos por las condiciones de las vías de acceso.*
  - *Demoras por parte de la entidad territorial en trámites de permisos ambientales, servidumbres y/o permisos de paso, definición de construcción de instalaciones internas.*

- Se presentaron varias dificultades que ocasionaron incremento de recursos en diferentes actividades del proyecto, tales como: complejidad en gestión predial y de servidumbres, cumplimiento de las obligaciones de la licencia ambiental y plan de manejo ambiental, compensación forestal y gestión social; aspectos no considerados en los diseños iniciales como el sistema de puesta a tierra, construcción de terraplenes para subestaciones, señalización, entre otros.
- Situaciones de orden público que impiden que personal de contratistas ingresen a las zonas fácilmente.

Descripción	Apropiación vigente	Compromiso	Obligación	Nivel de ejecución
Distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector eléctrico	1.395.500.000,00	461.419.079,00	461.419.079,00	33,06%

1. Acciones y gestiones realizadas por la Dirección de Energía Eléctrica durante la vigencia 2017, conducentes a ejecutar los rubros presupuestales asignados:

- Expedición del Decreto 734 de mayo 5 de 2017, donde se dictan disposiciones en materia de servicios públicos domiciliarios de energía para hacer frente al Estado de Emergencia Económica, social y Ecológica en el Municipio de Mocoa.
- Emisión decreto reglamentario por medio de acto administrativo No 4 0964 de 21 de septiembre de 2017, donde se establecen las condiciones para asignar el subsidio temporal al servicio de energía eléctrica en la ciudad de Mocoa.
- Expedición del Decreto 733 de 2017 donde se dictan disposiciones en materia presupuestal para hacer frente a la emergencia económica y social en el municipio de Mocoa, departamento de Putumayo.
- Se llevó a cabo reunión el día 24 de agosto de 2017 con funcionarios de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, Empresa de Energía de Putumayo y Ministerio de Minas y Energía, con el objeto de atender cualquier inquietud correspondiente a la metodología para la recopilación y presentación de la información proveniente de los usuarios que podrían acceder al beneficio.

Posteriormente se adelantaron reuniones con la Empresa de Energía de Putumayo donde se dio a conocer la información correspondiente a la aplicación de la resolución para la asignación del subsidio.

- Adjudicación de recursos mediante el otorgamiento de subsidios a los usuarios afectados por la emergencia a través de Resolución No 4 1530 de 28 de diciembre de 2017.
2. Dificultades significativas presentadas durante la vigencia 2017, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados:
- Dificultad en la adquisición de información proveniente del operador de red para la proyección de recursos necesarios para cumplir con lo exigido en el Decreto 601 de 2017.
  - La información histórica necesaria para elaborar las proyecciones no es presentada por los operadores a nivel de municipio. Por esto la proyección estimada con base en la información remitida por el operador de red determinó un número mayor de usuarios afectados (6339 usuarios) con respecto a lo finalmente otorgado (1542 usuarios), mediante resolución 4 1530.
  - El listado definitivo de usuarios afectados por la emergencia económica presentada en el municipio de Mocoa, emitido por la Unidad Nacional para la gestión del Riesgo, no estaba disponible al momento de realizar la proyección de recursos, pues no se había cerrado oficialmente el Registro único de Damnificados–RUD.

Descripción	Apropiación vigente	Compromiso	Obligación	Nivel de ejecución
Apoyo y financiación de programas de fuentes no convencionales de energía y gestión eficiente de energía a nivel nacional.	5.100.000.000	5.100.000.000	0,00	0,00%
Apoyo y financiación de programas de fuentes no convencionales de energía y gestión eficiente de energía a nivel nacional.	28.900.000.000	28.900.000.000	0,00	0,00%

1. Acciones y gestiones realizadas por la Dirección de Energía Eléctrica durante la vigencia 2017, conducentes a ejecutar los rubros presupuestales asignados:
- En octubre y diciembre de 2017, se realizó el proceso de licitación pública para designar la Fiduciaria que sería la Administradora del FENOGE.

- Adjudicación del Patrimonio Autónomo y suscripción del Contrato el 12 de diciembre de 2017 por el Ministerio de Minas y Energía con la Fiduciaria la Previsora.
  - Expedición del manual operativo del FENOGE, mediante la Resolución N° 4 1407 del 12 de diciembre de 2017.
2. Dificultades significativas presentadas durante la vigencia 2017, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados:
- La realización del manual operativo del FENOGE, conllevó alto nivel de trabajo y dedicación, buscando que fuese un documento en el cual los diferentes actores intervinientes, tanto de la oferta como de la demanda, encontraran los lineamientos, parámetros, términos, condiciones y requisitos que deben cumplir y tener en cuenta para acceder y para aportar recursos a dicho Fondo.
  - Este proceso implicó elaborar los estudios correspondientes en los términos establecidos por la Ley y los términos de referencia.

Descripción	Apropiación vigente	Compromiso	Obligación	Nivel de ejecución
Asesoría para el análisis y formulación del desarrollo del subsector de energía eléctrica a nivel nacional	100.000.000	41.500.000	41.500.000	41,50%
Asesoría para el análisis y formulación del desarrollo del subsector de energía eléctrica a nivel nacional	500.000.000,00	500.000.000,00	500.000.000,00	100%

1. Acciones y gestiones realizadas por la Dirección de Energía Eléctrica durante la vigencia 2017, conducentes a ejecutar los rubros presupuestales asignados:
- En relación con el rubro, se precisa que el mismo corresponde a sólo una contratación prevista para la cual descripción se expidió el CDP No. 64917 2017-09-29 por \$600.000.000 con una desagregación en valores a nivel de código del recurso (Códigos 11 y 13) en 500 y 100 millones.

- La ejecución se realizó en un único contrato, luego de un proceso de selección, donde la propuesta económica del contratista fue de \$541.500.000. Luego la ejecución presupuestal fue del 90.5%, la cual no es baja”.

### 7.3.4 DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS

#### PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017

CTA	SUB CTA	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACION VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN	NIVEL DE EJECUCIÓN
2101	1900	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y CONEXIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	34.800.000.000,00	5.547.698.322,50	<b>15,94%</b> <b>BAJO</b>
2103	1900	ASESORIA PARA EL ANALISIS Y FORMULACION DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE HIDROCARBUROS NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	1.019.000.000,00	458.016.700,00	<b>44,95%</b> <b>BAJO</b>
2106	1900	ASESORIA, DISEÑO, ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA CADENA DE DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DEREIVADOS DEL PETROLEO - SICOM - REGION NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	4.255.595.067,00	3.345.713.692,96	<b>78,62%</b> <b>BAJO</b>

#### RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016



CTA	SUB CTA	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2016	OBLIGACION 31-DIC-2017	NIVEL DE EJECUCIÓN
620	506	IMPLEMENTACION COMPENSACION POR EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO ENTRE YUMBO Y LA CIUDAD DE PASTO	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	415.697.914,00	251.425.712,00 60,48%	<b>BAJO</b>
630	500	ADMINISTRACION MANEJO Y EJECUCION DEL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	414.645.319,00	151.006.209,00 36,42%	<b>BAJO</b>
630	500	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y CONEXIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	5.895.971,00	1.663.258,00 28,21%	<b>BAJO</b>

La Dirección de Hidrocarburos manifestó lo siguiente<sup>12</sup>: “(...), nos permitimos indicar lo siguiente:

1. Proyecto: Asesoría, diseño, adquisición, mantenimiento y construcción del Sistema de Información de la Cadena de Distribución de Combustibles Líquidos derivados del petróleo - SICOM Región Nacional, del cual se apropió la suma de \$4.255.595.067, recurso 11, solo se obligaron \$3.345.713.692.96, porcentaje ejecutado 78,62%, nivel de ejecución Baja.

Nos permitimos indicar que existió una diferencia entre el estudio de mercado y el valor por el cual se firmó el contrato GGC 230 – prestación de los servicios integrales de administración, operación, mantenimiento del sistema de información de combustibles líquidos – SICOM.

Posteriormente la Dirección de Hidrocarburos mediante correo electrónico [cdbetran@minminas.gov.co](mailto:cdbetran@minminas.gov.co) el 12 de diciembre de 2017 solicitó la gestión para el aplazamiento de \$ 900 millones a la Oficina de Planeación y Gestión internacional, sin embargo al final de la vigencia no se realizó por disposiciones del Ministerio de Hacienda.

2. Proyecto: Asesoría para el análisis y formulación del desarrollo del Subsector de Hidrocarburos MME Nacional, se apropiaron: \$1.019.000.000 recurso 13, sus

<sup>12</sup> Mediante comunicación 2018010693 del 14 de febrero de 2018.

obligaciones \$458.016.700, porcentaje ejecutado: 44.95%, su nivel de ejecución se calificó como baja.

Este proyecto contempla para su ejecución los contratos GGC-500 y GGC 481 de 2017, para los cuales se constituyeron reservas presupuestales por \$559.776.000, correspondientes a los pagos por los entregables contractuales de los meses de diciembre y enero, por lo tanto, estos recursos se girarán con cargo a los mencionados contratos en el primer trimestre del 2018.

Para el anterior proyecto no se presentaron dificultades significativas que impidieran se ejecución.

3. Proyecto: Implementación y compensación por el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo entre Yumbo y la ciudad de Pasto, el compromiso reserva definitiva 2016 fue de \$ 415.697.914, Obligación a 31 de diciembre de 2017 fue de \$ 251.425.712, su nivel de ejecución le correspondió el 60,48% encontrándose en nivel bajo.

La diferencia entre la reserva definitiva 2016 y el valor correspondiente obligado al 31 de diciembre de 2017, se explica fundamentalmente en que habiendo constituido una reserva presupuestal al Contrato Interadministrativo 320 de 2014, se suscribió un Otrosí adicionando recursos para el primer semestre de 2016 por el 50% del valor del contrato.

En tal sentido, presupuestalmente se ejecutó en primera instancia la mencionada reserva, quedando un saldo por ejecutar de los recursos adicionados del Otrosí del Contrato 320 de 2014. Este aspecto se evidencia en la relación de pagos de dicho contrato, certificada por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto remitida a la Dirección de Hidrocarburos mediante Memorando 2016073132 del 31/10/2016.

Cabe señalar que dicho saldo será liberado una vez se culmine el proceso de liquidación del Contrato 320 de 2014 que actualmente se encuentra en trámite ante el Grupo de Gestión Contractual de este Ministerio.

Por último, es importante señalar que el borrador del Acta de Liquidación fue remitida al Grupo de Gestión Contractual mediante Memorando 2017044976 del 13/07/17, posteriormente, y de igual manera mediante Memorando 2017082350 del 06/12/17, se remitió al Grupo de Gestión Contractual información complementaria relacionada con el citado proceso de Acta de Liquidación.

4. Proyecto: Desarrollo de Infraestructura de transporte, distribución y conexión del servicio público de gas natural a nivel nacional.

*Apropiación: \$34.800.000.000 recurso 16; Obligaciones: 5.547.698.322,5; Porcentaje ejecutado; 15.94%; nivel de ejecución: Baja.*

*Con el fin de obligar los recursos correspondientes a la apropiación destinada al proyecto en 2017 y teniendo en cuenta la directriz entregada a través de la Circular 4011 del 11 de mayo de 2015, de no recibir nuevas solicitudes de cofinanciación de proyectos con recursos provenientes del Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural, mediante aviso publicado el 21 de septiembre de 2017 en la página web del Ministerio se informó que, en cumplimiento a la normatividad que rige el funcionamiento del Fondo y de acuerdo con la disponibilidad de los recursos correspondientes a la vigencia presupuestal 2017, el plazo para radicar ante la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME los proyectos que solicitan recursos de este Fondo, para el trimestre agosto-octubre de 2017, era el 20 de octubre de 2017.*

*No obstante, con el fin de que los proyectos priorizados contaran con el tiempo requerido para su ejecución de acuerdo con los cronogramas presentados, la Dirección de Hidrocarburos adelantó la gestión correspondiente para la aprobación de cupo de vigencias futuras, la cual fue autorizada con comunicación radicada en este Ministerio el 8 de noviembre de 2017 con número 2017074629.*

*De acuerdo con lo anterior, el Ministerio de Minas y Energía con Resolución 41236 de 2017 asignó recursos de la vigencia 2017 por \$3.466.583.514, de los cuales se solicitó al Grupo Financiero y Contable obligar la suma de \$3.120.863.576, tal como se indica en las comunicaciones con radicados 2017087707 del 22 de diciembre de 2017; 2017086331 y 2017086333 del 19 de diciembre de 2017; y 2017088033 y 2017088048 del 26 de diciembre de 2017, obligaciones que quedaron constituidas como cuentas por pagar.*

*En relación con la suma restante del valor de la apropiación, la cual corresponde a \$25.657 millones, ésta fue aplazada tal como lo informó mediante mensaje de correo electrónico del 12 de diciembre de 2017 enviado por el Director de Hidrocarburos al Jefe de Planeación del Ministerio.*

*La dificultad significativa para la ejecución del rubro apropiado para este proyecto radica en que los cronogramas presentados por los ejecutores de los proyectos a ser cofinanciados con estos recursos, superan la vigencia presupuestal; razón por la cual se requirió la autorización de cupo de vigencia futura, la cual como se señaló anteriormente, fue aprobada en noviembre de 2017.*

##### **5. Proyecto: Administración, manejo y ejecución del Fondo Especial Cuota de Fomento por parte del Ministerio de Minas y Energía Nacional.**

*Compromiso reserva definitiva 2016: \$414.645.319; Obligación a 31 de diciembre de 2017: \$ 151.006.209; nivel de ejecución 36,42% baja.*

*Teniendo en cuenta que algunos de los proyectos objeto de los convenios de cofinanciación GGC No. 224, 225, 227, 228, 231, 234 y 237 de 2014, sobre los cuales se constituyó esta reserva presupuestal, corresponden a la cofinanciación del cargo por conexión a los usuarios que acceden al servicio de gas natural, dada la dinámica de desarrollo en las poblaciones a beneficiar y la clase de comunidad a través del interventor del Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural, que apoya la labor de supervisión de los convenios suscritos por el Ministerio, se adelantaron visitas de campo y reuniones con los ejecutores para incentivarlos a cumplir con las metas establecidas de tal manera que se autorizara el desembolso de los recursos comprometidos.*

*La dificultad presentada radica en que la gestión comercial adelantada por parte de las empresas ejecutoras no surtió el efecto esperado en la comunidad y, no se alcanzó la captura del mercado potencial.*

**6. Proyecto: Desarrollo de Infraestructura de transporte, distribución y conexión del servicio público de gas natural a nivel nacional.**

*Compromiso reserva definitiva 2016: \$5.895.971; Obligación a 31 de diciembre de 2017: \$1.663.258; nivel de ejecución 28,21% baja.*

*La reserva fue constituida en virtud del contrato GGC 395 de 2015 dispuesto para el suministro de tiquetes aéreos.*

*El suministro de tiquetes se realizó dentro de los términos establecidos contractualmente, pero se realizó un menor número de visitas a las programadas originalmente”.*

### 7.3.5 OFICINA ASESORA JURÍDICA

#### PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017

CTA	SUB CTA	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN	NIVEL DE EJECUCIÓN
3	6	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	OFICINA ASESORA JURÍDICA	7.692.459.000,00	1.440.138.998,06	18,72% <b>BAJO</b>

La Oficina Asesora Jurídica manifestó lo siguiente<sup>13</sup>: “ (...)”

<sup>13</sup> Mediante comunicación 2018010250 del 12 de febrero de 2018.

1. *¿Qué acciones y gestiones hizo el área organizacional durante la vigencia 2017, conducente a ejecutar los rubros presupuestales asignados?*

*Al rubro correspondiente a Sentencias y Conciliaciones de la Oficina Asesora Jurídica para la vigencia 2017 se le asignó la suma de \$692.459.000. En diciembre de 2017 se efectuó una adición a este rubro por valor de \$7.000.000.000, quedando así disponible para la vigencia 2017 la suma total de \$7.692.459.000.*

*Durante el 2017 se efectuaron pagos de sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales, por un valor total de \$667'631.293,22, la suma de \$4.000.000.000 quedo comprometida en reservas presupuestales que se cancelarán en el 2018; los \$3.000.000.000 restantes, se debieron liberar, toda vez que finalmente no hubo concenso entre los Ministerios de Minas y el Ministerio de Comercio, respecto de la entidad en la que se encuentra la obligación de pago, atendiendo la posibilidad de recobro.*

*La Oficina Asesora Juridica realizó las acciones conducentes a ejecutar la totalidad de este Rubro durante la vigencia 2017, tal y como se detalla a continuación:*

**RUBRO DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES AÑO 2017**
**OFICINA ASESORA JURÍDICA**
**\$ 692.459.000**
**ADICION DICIEMBRE DE 2017**
**\$4.000.000.000**
**\$ 4.692.459.000**

CDP o R.P.No.	FECHA REGISTRO	VR.ACTUAL	NOMBRE RAZON SOCIAL	DCTO SOPORTE	OBJETO	SALDO CUENTA
R.P.50617	1/03/2017	\$ 24.622.328,00	COLMEDICA	40150 DEL 01-03-2017	PAGO SERVICIO MEDICO PARA MARIA CORTES, LIGIA CALDERON, BEATRIZ PEREZ. AÑO 2017	\$ 4.667.836.672,00
R.P.74017	29/03/2017	\$ 127.719.969,12	MARIA E.ROQUE MOSQUERA	40257 DE 29-03-2017	PAGO SENTENCIA POR CASO LABORAL A FAVOR DE MARIA E.ROQUE	\$ 4.540.116.702,88
R.P.57517	17/08/2017	\$ 41.445.000,00	JORGE ARANGO MEJIA		PAGO CONCILIATORIO EXTRAJ.HONORARIOS CONTRATO ASA 029-2002	\$ 4.498.671.702,88
R.P.59317	24/08/2017	\$ 12.678.879,50	NARCISA POLO SUAREZ	PROCESO 2002-00310	SENT.PROF.CORTE SUP.DE JUSTICIA	\$ 4.485.992.823,38
R.P.59417	24/08/2017	\$ 3.600.862,58	NARCISA POLO SUAREZ	PROCESO 2001-	SENT.PROF.TRIB.SUP.ADM.BARRANQUILLA	\$ 4.482.391.960,80
R.P.62417	20/09/2017	\$ 123.700.457,60	AUGUSTO ORLANDO FORERO PARRA	PROCESO 110013105002 0120076200	SENT.PROF.TRIB.SUP.BTA JUZG.5 LABORAL	\$ 4.358.691.503,20
R.P.62517	20/09/2017	\$ 235.119.553,32	MARTHA ELENA SABAGAL CAMACHO	PROCESO 110013105020 201000033000	SENT.PROF.JUZG.6 LABORAL DE DESCONG.TRIB.SUPERIOR	\$ 4.123.571.949,88
R.P.00017	20/09/2017	\$ 93.755.243,10	FORERO ASOCIADOS CONSULTORES	PROCESO XXXXX	AUTO.JUZ.64 ADM ORAL.DEL CTO BTA ACUERDO CONC.	\$ 4.029.816.706,78
R.P.363017	13/12/2017	\$ 4.989.000,00	LUZ MARINA MEDINA PARODI	PROCESO 2007-0094300	AUTO JUZG.17 LAB.CIR.BTA. COSTAS	\$ 4.024.827.706,78
CDP.79017	22/12/2017	\$ 300.000.000,00	LUZ MARINA MEDINA PARODI	PROCESO 2007-0094300	AUTO.ORD.CORTE SUP.JUSTICIA SALA CASACION LAB.	\$ 3.724.827.706,78
CDP.78917	22/12/2017	\$ 300.000.000,00	TEBSA	PAGO SEGÚN COMUNICADO TRIB.ARBITRAMENTO	PAGO COSTAS Y AGENTES EN DERECHOS	\$ 3.424.827.706,78
CDP.78817	22/12/2017	\$ 1.400.000.000,00	EPSA SA	PROCESO 2002-2299	AUTO ORD.CONSEJO ESTADO SALA DE CONT.ADM.	\$ 2.024.827.706,78
CDP.78617	22/12/2017	\$ 2.000.000.000,00	IDA REY VALBUENA	PROCESO 1999000916000	JUZ.5TO ADM.CUCUTATRIB.ADM.N.SDER	\$ 24.827.706,78
			% CUMPLIMIENTO			
VALOR PAGADO S/N R.P.	\$ 667.631.293,22	14,23%	SALDO		\$ 24.827.706,78	
VALOR X PAGAR S/N CDPs	\$ 4.000.000.000,00	99,47%				

2. ¿Qué dificultades significativas se presentaron durante la vigencia 2017, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?

La programación y ejecución del Rubro de Sentencias y Conciliaciones está supeditada al cumplimiento de requisitos formales por parte de los beneficiarios de las obligaciones, los cuales en un 90%, aproximadamente, no cumplen con ellos al momento de pago de las partidas de acuerdo con el PAC de la dependencia.

Adicionalmente, para el pago se sentencias, conciliaciones y laudos, se debe contar con la Certificación de deudas tributarias expedida por la DIAN, la cual demora de 1 a 3 meses en ser expedida y remitida a este Ministerio para efectos del pago”.

### 7.3.6 OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES

#### PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017

CTA	SUB CTA	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN		NIVEL DE EJECUCIÓN
2199	1900	ESTUDIOS SOBRE POLÍTICA Y REGULACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	1.100.000.000,00	395.041.181,50	<b>35,91%</b>	<b>BAJO</b>

La Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales manifestó lo siguiente<sup>14</sup>: “me permito señalar:

1. ¿Qué acciones y gestiones hizo el área organizacional durante la vigencia 2017, conducente a ejecutar los rubros presupuestales asignados?

Durante la vigencia 2017 la OARE realizó 14 contrataciones, destinadas al cumplimiento del proyecto de “Estudios sobre Política y Regulación Energética Nacional”, los cuales se desarrollaron así:

Número de contrato	VALOR
GGC-002-2017	\$193.294.289
GGC-073-2017	\$72.119.982
GGC-080-2017	\$21.973.333
GGC-106-2017	\$10.708.524
GGC-307-2017	\$33.646.667
GGC-362-2017	\$15.000.000
GGC453-2017	\$8.433.333
GGC-474-2017	\$20.800.000
GGC-484-2017	\$20.000.000
GGC-487-2017	\$12.692.023
GGC-600-2017	\$410.000.000
GGC-602-2017	\$29.750.000
Adición contrato GGC-002-2017	\$5.071.862
Viáticos	\$10.104.467
<b>TOTAL</b>	<b>\$863.594.480</b>

2. ¿Qué dificultades significativas se presentaron durante la vigencia 2017, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?

<sup>14</sup> Mediante correo electrónico del 19 de febrero de 2018.

En el transcurso de la vigencia 2017, la OARE presentó dificultades relacionadas con la ejecución del plan de acción, que no permitieron la ejecución total del presupuesto asignado al proyecto de “Estudios sobre Política y Regulación Energética Nacional”. Se presentaron directrices entregadas por los Despachos del Ministro y Viceministro de Energía, que generaron unos cambios frente a la planeación inicial de la OARE por lo cual se replanteó la dirección de los recursos y a su vez el tiempo de ejecución de los mismos.

Por otro lado, hubo dificultades logísticas debido a que cuando se finalizaron dos (2) procesos para vincular a los profesionales que prestan servicios de apoyo a la gestión, los profesionales desistieron de su interés de vincularse al Ministerio, y fue necesario volver a realizar los procesos con nuevos profesionales.

Finalmente, es pertinente señalar que la OARE tuvo cambio de Jefe de Oficina, habiendo transcurrido el primer trimestre del año 2017, lo cual generó cambios operacionales en el direccionamiento al interior de la oficina, acompañado de lo mencionado en el primer párrafo”.

### 7.3.7 OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

#### PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017

CTA	SUB CTA	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN		NIVEL DE EJECUCIÓN
2199	1900	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN TERRITORIO Y CONTRIBUCIÓN A LA GOVERNABILIDAD DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	2.500.000.000,00	1.675.024.514,00	67,00%	BAJO

#### RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CTA	SUB CTA	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2016	OBLIGACION 31-DIC-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
410	1800	DIAGNOSTICO MINERO AMBIENTAL DE LOS PASIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	5.533.278,00	4.345.872,00	78,54%	BAJO

La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales manifestó lo siguiente<sup>15</sup>: “(...) de manera atenta nos permitimos dar respuesta teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

*Sobre la ejecución presupuestal en referencia al anexo de la comunicación, con código C 2199 – 1900 – 10 “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN TERRITORIO Y CONTRIBUCIÓN A LA GOVERNABILIDAD DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL” el cual refleja una ejecución del 67% con corte a 31 de diciembre de 2017, es preciso indicar que*

<sup>15</sup> Mediante comunicación 2018010620 del 13 de febrero de 2018.



esta Oficina adelantó las acciones y gestiones conducentes a ejecutar los rubros asignados en la vigencia 2017.

En este sentido, la supervisora del contrato No GGC188–2017 de fecha 03/03/2017, solicitó mediante memorando 2018001708 del 10 de enero de 2018, al ordenador del gasto y jefe de presupuesto, la justificación sobre la ejecución presupuestal con cierre de la vigencia 2017, la suma de \$591.947.955 pesos en cuentas por pagar por las siguientes razones:

Que dicho valor corresponde a la prestación de servicios logísticos para la ejecución de espacios, talleres, foros o encuentros de dialogo con ciudadanos y partes interesadas por parte del Ministerio de Minas y Energía, para lo cual se tenía previsto adelantar el gran dialogo social, y este no se pudo desarrollar en el tiempo previsto, debido a que la organización social afrocolombiana no había definido la fecha para la realización de los diálogos en el marco de la reglamentación del capítulo V de la Ley 70 de 1991, lo que impidió en gran medida la ejecución presupuestal al cierre de la vigencia 2017, no obstante, el contrato del operador logístico fue prorrogado hasta el 30 de marzo de 2018 mediante radicado No 2017087687 del 22 de diciembre de 2017; razón por la cual los recursos se ejecutarán en la medida que se avance en los compromisos antes mencionados.

Por otro lado, de acuerdo a las instrucciones dadas en la circular 4 030 de 02 de noviembre de 2017, la cuenta de cobro por valor de \$196.816.800 fue radicada con el N° 2017085240 el día 15 de diciembre de 2017, cumpliendo así con los tiempos de la directriz establecida.

De igual manera, las cuentas de cobro por prestación de servicios de algunos contratistas con corte a 31 de diciembre, por valor de \$25.863.412, se encuentran radicadas en cuentas por pagar, no obstante, los desembolsos de dichas cuentas están sujetas al proceso administrativo y financiero.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el rubro total asignado a dicho proyecto, esta Oficina envió mediante correo electrónico del día 12 de diciembre de 2017, a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, el formato diligenciado con los valores susceptibles de devolución, correspondientes a la suma de 38.952.182 de los recursos asignados.

Finalmente y respecto a la reserva presupuestal código C - 410 – 1800 - 1 “DIAGNOSTICO MINERO AMBIENTAL DE LOS PASIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL” cuya ejecución es del 78%, esta Oficina se permite aclarar que dicha reserva presupuestal fue constituida por la Subdirección Administrativa y Financiera para cubrir gastos de desplazamiento aéreo durante el primer semestre de 2017; dichos recursos no fueron ejecutados en su totalidad debido a que la contratación asociada al Proyecto de Inversión se dio en el segundo semestre de 2017, postergando las solicitudes de tiquetes”.

### 7.3.8 OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL

#### PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017

CTA	SUB CTA	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN		NIVEL DE EJECUCIÓN
2199	1900	APOYO AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL	OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL	212.180.000,00	130.685.365,23	<b>61,59%</b>	<b>BAJO</b>
2199	1900	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN BOGOTÁ	OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL	300.000.000,00	237.899.666,50	<b>79,30%</b>	<b>BAJO</b>

La Oficina de Planeación y Gestión Internacional manifestó lo siguiente<sup>16</sup>: “(...)

**PROYECTO: APOYO AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL**

*¿Qué acciones y gestiones hizo el área organizacional durante la vigencia 2017, conducente a ejecutar los rubros presupuestales asignados?*

*Con el fin de lograr la ejecución de los rubros presupuestales asignados al proyecto de inversión denominado “Apoyo al Ministerio de Minas y Energía en el Fortalecimiento de la Gestión Internacional, Nacional”, se realizaron actividades acordes con el objetivo del proyecto, dentro de las cuales se destacan las siguientes:*

- 1) Realización de talleres de carácter nacional e internacional en temas misionales y de la Agenda de Cooperación.*
- 2) Realización de seguimiento a la matriz correspondiente a la gestión de los compromisos adquiridos por el país en temas minero energéticos en el Marco de los Convenios Internacionales.*
- 3) Intercambiar conocimientos y Experiencias en materia de cooperación en temas de Hidrocarburos, Energía, Minas y Ambiental.*
- 4) Participar en los compromisos con Organismos Internacionales*

*Adicionalmente se buscó de diferentes maneras poder validar la Estrategia actual de cooperación internacional del sector minero energético con el Ministro, Viceministros y Secretaría General, así como ajustar la Estrategia de acuerdo a las observaciones de la Alta Dirección del MME, para proceder a su respectiva divulgación por medio de acto administrativo, pero finalmente no se pudieron realizar estas actividades.*

<sup>16</sup> Mediante comunicación 2018011798 del 19 de febrero de 2018.

*Por otra parte, se buscó realizar la contratación para la elaboración de material de divulgación, sin embargo, no se logró la ejecución de esta actividad.*

*Finalmente, vale la pena aclarar que aproximadamente \$25 millones se habían constituido como Cuentas por Pagar; pero por la restricción de PAC, quedaron en reserva, lo que aumentaría la ejecución a un porcentaje de 73,47%*

*¿Qué dificultades significativas se presentaron durante la vigencia 2017, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?*

*Con respecto a la actualización y al proceso de validación de la Estrategia de cooperación internacional del sector minero energético con el Ministro, Viceministros y Secretaría General, no se realizó debido a cambios administrativos que impidieron su ejecución.*

*En cuanto a los recursos destinados para la contratación para la elaboración de material de divulgación, no se realizó debido a que los recursos asignados eran insuficientes para realizar la contratación mínima, lo cual imposibilitó la contratación en mención; ya que es un requisito de la Imprenta Nacional.*

**PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN BOGOTÁ OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL**

1. *¿Qué acciones y gestiones hizo el área organizacional durante la vigencia 2017, conducente a ejecutar los rubros presupuestales asignados?*

*La Oficina de Planeación y Gestión Internacional, realizó las siguientes acciones con el fin de ejecutar la totalidad del presupuesto de la vigencia 2017:*

- *Formulación de la política y programas tendientes a la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental en el Ministerio para su integración al sistema de Gestión de Calidad del Ministerio.*
- *Apoyo técnico y metodológico en la sensibilización y tratamiento del componente ambiental presente en las actividades desarrolladas en el Ministerio de Minas y Energía en el marco del Sistema de Gestión Ambiental.*
- *Implementación del Plan de transición a 9001:2015 y articulación del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía – SIGME.*

- *Desarrollo del taller para la actualización de los auditores internos de calidad del Ministerio de Minas y Energía, con el fin de fortalecer las técnicas para la realización de las auditorías internas en el Sistema de Gestión de Calidad, de acuerdo con las normas ISO 9001:2008, ISO 9001:2015, NTCGP 1000:2009 y teniendo como referente la NTC ISO 19011 de 2012, en el marco del proyecto “Fortalecimiento de los sistemas de planeación y gestión del sistema de calidad del Ministerio de Minas y Energía”.*
- *Acompañamiento a las dependencias que gestionan proyectos de inversión, en temas relacionados con la construcción de cadena de valor, Metodología General Ajustada – MGA, Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas-SUIFP y Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión-SPI.*
- *Formulación, seguimiento y ejecución el Plan de Acción del Ministerio de Minas y Energía.*
- *Realizar la programación, ejecución y seguimiento al presupuesto y proyectos de inversión del PGN, llevar a cabo el seguimiento a la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo del Sistema General de Regalías del sector Minas y Energía.*
- *Contribuir a la formulación y seguimiento a los documentos CONPES en los que intervenga el sector minero energético.*
- *Realización de la segunda visita de seguimiento a la recertificación del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo con las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009.*
- *Apoyar a las dependencias del Ministerio en los trámites pertinentes con la Administración del SIGME y en lo concerniente a la transición a la norma NTC ISO 9001:2015.*
- *Contribuir a la inclusión de los temas de postconflicto y equidad de género en los temas del sector minero energético.*

2. *¿Qué dificultades significativas se presentaron durante la vigencia 2017, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?*

*El presupuesto asignado para el proyecto de inversión en la vigencia 2017 fue de \$300 millones de los cuales se ejecutó el 79% con corte al 31-12-2017, correspondientes a \$238 millones aproximadamente. Sin embargo, es importante mencionar que en reservas presupuestales 2017-2018 quedaron \$25 millones asociados a los contratos*

cuyo pago no pudo ser efectuado en el mes de enero en las cuentas por pagar por motivos de restricción de PAC, de éstas se han obligado \$10 millones a la fecha.

Lo anterior afectó la ejecución del proyecto debido a que las cuentas por pagar que se realizaron fueron anuladas y constituidas como reservas presupuestales, de no ser por ello, se hubiera alcanzado una ejecución efectiva al menos del 82%.

Lo anterior se ilustra en los siguientes cuadros:

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	NIVEL DE EJECUCIÓN	
C	2199	1900	4	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN BOGOTÁ	OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL	\$ 300.000.000	\$ 263.335.150	\$ 237.899.667	79,30%	BAJO

Cuadro 1. Ejecución con corte al 31-12-2017

RESERVAS 2017	RESERVAS 2017 EJECUTADAS	EJECUCIÓN EFECTIVA	NIVEL DE EJECUCIÓN
\$ 25.435.483	\$ 10.612.192	82,84%	MEDIANO

Cuadro 2. Reservas Presupuestales 2017-2018

Por otra parte, quedaron en el proyecto de inversión un total de \$36 millones sin comprometer, los cuales se debe a ahorros en algunos de los procesos y por el tipo de contratación de menor cuantía:

- La realización del taller de actualización de auditores se proyectó en \$15 millones, sin embargo, se ejecutaron \$7 millones en esta actividad; por el tipo de contratación por menor cuantía.
- Se proyectó un costo mayor en la implementación del Plan de transición a 9001:2015 y articulación del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía – SIGME, debido a que se contemplaba llevar a cabo actividades adicionales frente a la implementación del nuevo Modelo de Integrado Planeación y Gestión, el valor que no se ejecutó en esta actividad fue de \$12 millones.
- Por último, se contaban con \$15 millones para llevar a cabo la formación en PMI a los funcionarios de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, sin embargo, con cotizaciones recibidas por SGS y la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio

Garavito, el valor requerido era mayor a \$20 millones. Dado el tiempo requerido para adelantar el proceso contractual utilizando los recursos restantes de las demás actividades, no fue posible llevar a cabo dicha contratación”.

### 7.3.9 SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

#### PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	COMPROMISO A 13-OCT-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
OTROS	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	3.762.293.000,00	2.195.229.873,31	58,3%	BAJO
APORTES PREVISION PENSIONES VEJEZ JUBILADOS	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	100.000.000,00	45.266.100,00	45,3%	BAJO

La Subdirección de Talento Humano manifestó lo siguiente<sup>17</sup>: “Sobre el particular esta Subdirección tiene los siguientes rubros en “bajo”:

1. APORTES PREVISION PENSIONES VEJEZ JUBILADOS - 61.50%
2. FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ - 73,89%

Frente a las inquietudes de:

1. ¿Qué acciones y gestiones hizo el área organizacional durante la vigencia 2017, conducente a ejecutar los rubros presupuestales asignados?
2. ¿Qué dificultades significativas se presentaron durante la vigencia 2017, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?

Sobre el rubro de: APORTES PREVISION PENSIONES VEJEZ JUBILADOS - 61.50%  
 Con motivo de la liquidación de las Entidades, INEA, CARBOCOL y MINERCOL, EL Ministerio de Minas y Energía, por disposición legal, tenía a su cargo la administración de las nóminas de dichas entidades, con la creación de la UGPP, este Ministerio traslado la función pensional a esa Unidad.

Así las cosas, debido a que el otorgamiento de las Pensiones de Vejez, no depende directamente de este Ministerio, se hace la proyección de este rubro con la salvedad que dicho valor puede desaparecer al 2020, o disminuir en un porcentaje importante, garantizando que este Ministerio estará atento a requerir a la UGPP, para que dicha unidad de acuerdo con su competencia, revise el nivel de cotizaciones de estos jubilados a fin de que se puedan compartir en los términos del régimen general de pensiones.

<sup>17</sup> Mediante comunicación 2018011893 del 19 de febrero de 2018.

La ejecución del rubro fue la siguiente:

<b>Periodo</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Informe Control Interno</b>	<b>Proyectado 2017</b>
ENERO	5.255.500	5.255.500	5.255.500
FEBRERO	5.256.100	5.256.100	5.256.100
MARZO	4.786.500	4.786.500	4.786.500
ABRIL	4.786.500	4.786.500	4.786.500
MAYO	4.786.500	4.786.500	4.786.500
JUNIO	4.786.500	4.786.500	4.786.500
JULIO	4.786.500	4.786.500	4.786.500
AGOSTO	5.411.000	5.411.000	5.411.000
SEPTIEMBRE	5.411.000	5.411.000	5.411.000
OCTUBRE	5.411.000	0	5.411.000
NOVIEMBRE			5.411.000
DICIEMBRE			5.411.000
<b>Totales</b>	<b>50.677.100</b>	<b>45.266.100</b>	<b>61.499.100</b>

Previendo los posibles incrementos para los meses de noviembre y diciembre, para este rubro clasificado en el grupo de transferencias, al corte del 30 de noviembre se solicitó al Grupo de Presupuesto la reclasificación del saldo, a la fecha de acuerdo con la proyección realizada quedando en cuentas por pagar el valor de \$10'822.000.

Sobre el rubro de: FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ - 73,89%, la Subdirección de Talento Humano firmo los contratos GGC-199-2017 y GGC-606-2017 con la Caja de Compensación Familiar – COMPENSAR comprometiendo así los \$500.000.000 del proyecto de inversión de la Subdirección; sin embargo, a 31 de diciembre de 2017 se obligaron recursos por valor de \$369.436.967.

La ejecución de las actividades contempladas en los contratos GGC-199-2017 y GGC-606-2017 para la vigencia 2017 se cumplieron al 100% quedando únicamente por facturar las actividades de diciembre, facturas que Compensar radico en el Ministerio a partir del 2 de enero de 2018 y que por tal motivo quedaron en cuentas por pagar por valor de \$124.402.404 con la cuales el proyecto de inversión de la Subdirección se ejecutó presupuestalmente en un 98.77%".

### 7.3.10 GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA

#### PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017

CTA	SUB CTA	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN		NIVEL DE EJECUCIÓN
2199	1900	IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	4.000.000.000,00	1.575.688.150,10	<b>39,39%</b>	<b>BAJO</b>

El Grupo de Comunicaciones y Prensa manifestó lo siguiente<sup>18</sup>: “(...) nos permitimos dar respuesta a las preguntas formuladas:

1. ¿Qué acciones y gestiones hizo el área organizacional durante la vigencia 2017, conducente a ejecutar los rubros presupuestales asignados?

A corte de 31 de diciembre de 2017 el grupo de comunicaciones y prensa comprometió recursos por valor de \$3.950.404.232.93 correspondiente al 98,76% del total apropiado para la vigencia 2017 mediante el proyecto de inversión Implementación de los Servicios de Información y Comunicación institucional aprobado para el Grupo.

A la fecha citada, de la actividad realizar un análisis de la información obtenida se comprometieron \$181.938.405 mediante la suscripción del contrato con Buho Media SAS; de la actividad Entrenar a los voceros para que transmitan adecuadamente los mensajes se comprometieron \$41.055.000 y de la actividad Divulgar los mensajes a través de los diferentes canales y medios de comunicación se comprometieron \$206.112.049 correspondientes al servicio de operador logístico y se suscribieron los contratos 224 y 539 con Radio Televisión Nacional Colombia RTVC por valor de \$609.068.168 y 2.008.269.710 respectivamente. Adicionalmente, se realizaron las contrataciones de prestación de servicios de apoyo a la gestión y la provisión de gastos de comisiones y tiquetes para el Grupo de Comunicaciones y Prensa, logrando un nivel alto de ejecución presupuestal en cuanto a compromisos para la vigencia 2017.

2. ¿Qué dificultades significativas se presentaron durante la vigencia 2017, que impidieron la normal ejecución de los rubros asignados?

En relación a la ejecución de obligaciones, la cual asciende al valor de \$1.575.688.150,10 correspondiente al 39,39%, se encontró que la principal dificultad se ocasionó como consecuencia de los ajustes realizados en las directrices de comunicaciones estratégicas propuestas por Presidencia de la República acerca de la campaña institucional a desarrollar por el Ministerio de Minas y Energía, que postergaron la contratación con la Agencia de Medios, así como la gestión de las obligaciones respectivas.

<sup>18</sup> Mediante correo electrónico del 12 de febrero de 2018, Diana Fernanda Moreno Vivas.



Adicionalmente, el contratista realizó la solicitud de ampliación del plazo del contrato, por lo cual se suscribió un otro sí al mismo, mediante el cual se adicionó de acuerdo a las necesidades y se prorrogó el contrato hasta el día 28 de febrero de 2018. Y, por último, también se presentaron algunas demoras en los trámites contractuales y de perfeccionamiento del contrato por parte del contratista, que generaron retrasos en la aprobación de la póliza de cumplimiento y por lo tanto en la suscripción del acta de inicio del contrato y su ejecución. Este contrato asciende a la suma de \$ 2.008.269.710, lo que representa un 50.21% de la apropiación total asignada influyendo en la afectación de las obligaciones totales de la vigencia 2017, y por lo tanto en la gestión de obligaciones y pagos correspondientes, los cuales se efectuarán con el recibo de los productos y servicios por parte del contratista en el plazo estipulado mediante el otro sí.

El saldo correspondiente a las demás obligaciones por ejecutar en la vigencia corresponde a los servicios prestados a 31 de diciembre y cuyas cuentas fueron radicadas en el área Administrativa y Financiera para gestión de pago, entre las cuales se encuentran las cuentas correspondientes a legalizaciones de viáticos y tiquetes, las cuentas del 15 al 31 de diciembre del personal de apoyo del grupo, las cuentas del mes de diciembre de proveedores; las cuales de acuerdo a circulares 4030 del 2 de noviembre y 4034 del 4 de diciembre de 2017 emitidas por Secretaría General debían ser radicadas con fecha posterior al cierre de la vigencia para la certificación de la totalidad del período por parte del supervisor y las cuales corresponden a las cuentas por pagar presupuestales. De acuerdo a las directrices del Ministerio de Hacienda y por motivos de cierre presupuestal del área financiera para 2017 estas cuentas quedaron establecidas como reservas presupuestales, razón por la cual no quedaron incluidas en el porcentaje de ejecución de obligaciones con corte a 31 de diciembre, que se verán reflejadas a partir del mes de febrero de 2018.

Cabe aclarar, sin embargo, que el valor de los compromisos totales con corte a 31 de diciembre ascendió al 98.76% de la apropiación vigente para el año 2017 y que las obligaciones pendientes se ejecutarán de acuerdo a los compromisos adquiridos”.

### 7.3.11 GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

#### PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017

SUB CTA	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN		NIVEL DE EJECUCIÓN
1900	MANTENIMIENTO ADECUACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA SEDES DEL MME BOGOTÁ - PREVIO CONCEPTO DNP	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	800.000.000,00	380.133.600,00	47,52%	BAJO

El Grupo de Servicios Administrativos manifestó lo siguiente<sup>19</sup>: “(...)

**Proyecto de Inversión MANTENIMIENTO ADECUACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LAS SEDES DEL MME**

*¿Qué acciones y gestiones ha realizado el área organizacional, conducente a ejecutar o comprometer los rubros presupuestales asignados?*

- Se gestionó levantamiento de Previo Concepto en forma parcial ante el DNP por valor total de \$800.5 millones.
- Se gestionó procesos de contratación por valor total de \$731.8 millones, los cuales equivalen al 91,5% de los recursos.

No. Contrato	Fecha	Contratista	Valor Contrato	
1	GGC-266-2017	2-may-17	RAUL VARGAS TORRES	\$44.000.000
2	GGC-370-2017	26-jul-17	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE	\$286.968.500
3	CAO-17-2017	21-jul-17	AN CONSTRU DISEÑOS SAS	\$22.610.000
4	GGC-475-2017	27-sep-17	MICRONANONICS TECHNOLOGIES SAS	\$14.674.000
5	CAO-23-2017	10-oct-17	GPS ELECTRONICS LTDA	\$15.000.000
6	CAO-25-2018	20-oct-17	SEGURIDAD PERCOL LTDA	\$10.080.000
7	GGC-503-2017	3-nov-17	UPSISTEMAS SAS	\$338.520.048
<b>TOTAL</b>			<b>\$731.852.548</b>	

*¿Qué dificultades significativas se han presentado, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?*

<sup>19</sup> Mediante correo electrónico del 12 de febrero de 2018.

- Demoras en la aprobación del levantamiento del previo concepto por parte del DNP.
- No viabilidad del DNP con el fin de obtener el levantamiento de previo concepto en forma total.
- Solicitud de UPSISTEMAS SAS con el fin de suspender el contrato GGC-503-2017, desde el 21-12-2017 hasta el 22-01-2018 debido a causas ajenas a la voluntad del contratista. Se adjunta acta de suspensión del contrato GGC-503-2017.
- El día 21-12-2018, se reinició la ejecución del contrato y se ejecutó de manera satisfactoria de acuerdo con el plazo establecido. Se adjunta acta de reinicio del contrato GGC-503-2017.
- El valor del contrato suscrito con la firma UPSISTEMAS SAS, por valor total de \$338.5 millones, equivale a 1 46.3% de los recursos comprometidos (\$731.9) con cargo al proyecto de inversión y por tal motivo se presentó un bajo nivel de ejecución de las obligaciones”.

### 7.3.12 GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

#### PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017

CTA	SUB CTA	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN		NIVEL DE EJECUCIÓN
2199	1900	IMPLEMENTACIÓN SISTEMA GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - PREVIO CONCEPTO DNP	GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	679.500.000,00	539.200.000,00	79,35%	BAJO
2199	1900	OPTIMIZACION Y ORGANIZACION ARCHIVISTICA DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, BOGOTA D.C.	GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	1.080.008.396,00	507.618.962,00	47,00%	BAJO

El Grupo de Administración Documental<sup>20</sup>, manifestó lo siguiente: “Referente a lo solicitado se informa:

#### 1. IMPLEMENTACIÓN SISTEMA GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - PREVIO CONCEPTO DNP.

<sup>20</sup> Mediante correo electrónico del 9 de febrero de 2018.

- *Gestiones: Se dio cumplimiento a la Circular 4030 del 2-11-17 y 4034 del 4-12-17. Se radicó la primera cuenta el 15-12-17 # 2017085520 La segunda cuenta el 15-12-17 # 2017085539. La tercera cuenta el 15-12-17 # 2017085546. Se encontraba proyectado en PAC y se estimaba el pago dentro del año 2017. Se proyectó reserva de la cuarta cuenta por valor de \$99.800.000. toda vez que se hizo prórroga del contrato hasta el 29 de diciembre, radicado 2017088558 del 28-12-17.*

*En conclusión, la dependencia realizó las acciones y gestiones para que se cancelaran en la vigencia 2017 las 3 primeras cuentas, quedando solamente la última pendiente por pagar.*

- *Dificultades: Dificultades de tiempo del contrato, pero sin embargo se cumplió con las fechas establecidas para las tres primeras cuentas*

## 2. OPTIMIZACION Y ORGANIZACION ARCHIVISTICA DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVOCENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, BOGOTA D.C.

- *Gestiones: La dependencia realizó las gestiones dentro de los tiempos para el proceso licitatorio, la declaratoria desierta hizo que se corrieran los tiempos y se redujera el tiempo de ejecución. Sin embargo, se dio cumplimiento a la Circular 4030 del 2-11-17 y 4034 del 4-12-17. Se radicó la primera cuenta el 15-12-17 # 2017085493 por valor de \$140.974.735, la segunda cuenta se radicó 18-12-17 # 2017086028 por valor de \$234.957.892.*

*En conclusión, la dependencia realizó las acciones y gestiones para que se cancelaran en la vigencia 2017 las 2 primeras cuentas, quedando la tercera y cuarta para reserva, teniendo en cuenta que se hizo prórroga al contrato hasta el 31 de enero de 2018.*

- *Dificultades: Dificultades de tiempo del contrato, pero sin embargo se cumplió con las fechas establecidas para las dos primeras cuentas”.*

## 7.3.13 GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017

CTA	SUB CTA	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN	NIVEL DE EJECUCIÓN
2199	1900	IMPLEMENTAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFRAESTRUCTURA TIC DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO DE ACUERDO AL PETIC SECTORIAL - BOGOTÁ	GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1.613.796.000,00	944.438.519,69	58,52% <b>BAJO</b>
2199	1900	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA A NIVEL NACIONAL	GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	4.300.000.000,00	2.274.212.742,00	52,89% <b>BAJO</b>

El Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación<sup>21</sup>: “(...)

1. Qué acciones y gestiones hizo el área organizacional durante la vigencia 2017, conducentes a ejecutar los rubros presupuestales asignados.

Con relación al proyecto de inversión **“FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA A NIVEL NACIONAL”**, nos permitimos informar que el mes de diciembre del año 2017 se realizó una congelación de recursos por el valor de Ciento Setenta y Cinco Millones de Pesos (\$ 175.000.000), quedando disponible para la ejecución del proyecto el valor de Cuatro Mil Ochocientos Veinticinco Millones de Pesos (\$ 4.825.000) de los cuales se comprometieron Cuatro Mil Ochocientos Veintidós Millones Doscientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Seis Peso (\$ 4.822.279.906), el cual representa el 99,94%.

Con relación al proyecto de inversión **“IMPLEMENTAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFRAESTRUCTURA TIC DEL SECTOR MINERO ENERGETICO DE ACUERDO AL PETIC SECTORIAL BOGOTÁ”**, nos permitimos informar que el mes de diciembre del año 2017 se realizó una congelación de recursos por el valor de Cincuenta Millones de Pesos (\$ 50.000.000), quedando disponible para la ejecución del proyecto el valor de Cuatro Mil Novecientos Cincuenta Millones de Pesos (\$ 4.950.000.000) de los cuales se comprometieron Cuatro Mil Novecientos Seis Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Dos Pesos (\$ 4.906.835.542), el cual representa el 99,13%.

2. Que dificultades significativas se presentaron durante la vigencia de 2017, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados.

<sup>21</sup> Mediante comunicación 2018010258 del 12 de febrero de 2018.

El nivel de ejecución de los proyectos de inversión está afectado por la fecha de terminación de los contratos que implica la fecha de certificación del último pago constituido en cuenta por pagar.

A continuación, se relacionan los contratos de prestación de servicios profesionales con fecha de terminación a 31 de diciembre de 2017 cuyos saldos se certificaron en enero de 2018, los demás fueron prorrogados a la vigencia 2018 para el proyecto de inversión **“FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA A NIVEL NACIONAL.”**

CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATO	VALOR CERTIFICACION	FECHA DE CERTIFICACION
Contrato GGC-174 de 2017	Apoyo a la gestión para el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación de la Secretaria General del MME con el fin de brindar soporte y realizar el acompañamiento y socialización en el uso y apropiación para - implementación de las plataforma.	25.000.000	1.316.667	memorando con radicado 2018000305 del 02/01/2018
Contrato GGC-177 de 2017	Apoyar al grupo de TIC en el diseño, desarrollo, implementación y mejoras de los sistemas de información del MME, armonizando los datos con las demás herramientas externas necesarias para el cumplimiento misional	45.300.000	2.250.000	memorando con radicado 2018000823 del 04/01/2018
Contrato GGC-195 de 2017	Profesional para apoyar al Grupo TIC, de conformidad con los lineamientos del ministerio de tecnologías de información y com. diseño, desarrollo, implementación, mantenimientos correctivos y evolutivos de sistemas de información misionales del sector.	59.200.000	3.400.000	memorando con radicado 2018004489 del 23/01/2018
Contrato GGC-218 de 2017	Cesión del contrato 218 de 2017, profesional para apoyar al Grupo TIC de la S.G., en las actividades relacionadas con actualización y seguimiento a los sistemas de información e infraestructura	21.000.000	1.500.000	En memorando con radicado 2018000308 del 03/01/2018
Aceptación de Oferta No. 016 del 12	Contratar el servicio de soporte técnico especializado mediante la modalidad de bolsa de horas a la solución integral de telefonía IP marca AVAYA con comunicaciones	14.176.333	8.464.333	No certificado el pago

CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATO	VALOR CERTIFICACION	FECHA DE CERTIFICACION
de julio de 2017	unificadas.			
Contrato No. GGC 361 de 2017	Mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes que hacen parte integral de la infraestructura tecnológica de propiedad del MME, teniendo en cuenta el formato de características técnicas	740.985.651	112.830.135	memorando con radicado 2018004413 del 22/01/2018
Contrato No. GGC 470 de 2017	Contratación de implementación de Business Impact Analysis, Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, Sistema de Gestión de Seguridad de Información y Sistemas de Información para todos los procesos de MME, según anexo especificaciones técnicas.	1.256.794.700	1.256.794.700	memorando con radicado 2018000476 del 3/01/2018
Contrato GGC-195 de 2017	Profesional para apoyar las actividades relacionadas con el seguimiento y actualización de los sistemas de información del MME y demás herramientas con las que tenga que cumplir	5.400.000	1.800.000	memorando con radicado 2018000575 del 03/01/2018
Contrato GGC-566 de 2017	Formular la estrategia de uso y apropiación de las tecnologías de información articulada con la cultura organizacional de la entidad, de acuerdo a los lineamiento dados por MINTIC (gobierno en línea, it4+ y arquitectura empresarial)	222.565.663	222.565.663	memorando con radicado 2017087717 del 22/12/2017
Contrato No. GGC 599 de 2017	Servicio de actualización, mantenimiento, soporte y garantía sistema NEON- módulos de gestión de contratos y recursos físicos	49.975.800	49.975.800	No certificado el pago
Contrato No. GGC 674 de 2017	Adquirir licencia de buscador institucional, incluyendo instalación, configuración y puesta en marcha, dando cumplimiento a lineamientos del gobierno en línea con licenciamiento a perpetuidad y cuadros de mando.	300.000.000	300.000.000	memorando con radicado 2017088801 del 28/12/2017,

A continuación, se relacionan las fechas de certificación de los saldos de los contratos con fecha de terminación a 31 de diciembre de 2017 para el proyecto de inversión, **“IMPLEMENTAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFRAESTRUCTURA TIC DEL SECTOR MINERO ENERGETICO DE ACUERDO AL PETIC SECTORIAL BOGOTÁ”**.

CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATO	VALOR CERTIFICACION	FECHA DE CERTIFICACION
GGC 321 DE 2014	Contratar la continuidad de los servicios de centro de datos alterno tanto para el ministerio de minas y energía como para la Comisión De Regulación De Energía Y Gas CREG y actualización del plan DRP del Ministerio, bajo la modalidad de hosting	2.569.356.812	203.565.540	Se solicita reserva por tratarse de facturas de servicios bajo la modalidad de pago por servicio causado con facturación posterior
GGC 194 DE 2017	Profesional para apoyar al grupo de TIC del MME, para el desarrollo evolutivo de los sistemas de información misionales del sector, así como implementar mejoras tecnológicas a las aplicaciones que apoyan la gestión sectorial de la oficina de planeación.	28,031,200.00	1.609.900	memorando con radicado 2018004727 del 23/01/2018
GGC 313 DE 2017	Profesional para apoyar las actividades relacionadas con los procesos contractuales inherentes a la infraestructura tecnológica del mme, en el marzo e la normatividad aplicable	32,500,000.00	2.500.000	memorando con radicado 2017089281 del 29/12/2017
GGC 472 DE 2017	Implementar la tercera fase de integración de información sectorial sobre PANGEA, de conformidad con el formato de características técnicas.	430,720,000.00	107.680.000	memorando con radicado No. 2017085188 del 15/12/2017
GGC 491 DE 2017	Desempeñar actividades de nuevas funcionalidades, mejoras y puesta en operación de reportes, mantenimientos evolutivos y correctivos que se desarrollan bajo la plataforma de desarrollo java ee, y bases de datos Oracle, Pentaho: plazo: 30-dic-2017	10,000,000.00	2.000.000	memorando con radicado 2018000707 del 04/01/2018
OTROSI 2 GGC 321-2014	OTROSI 2 Adición y prórroga GGC 321-2014, hasta 31 de Julio de 2018, del contrato GGC 321-2014 suscrito para asegurar la continuidad de los servicios de Centro Datos Alterno para MME y CREG y actualización Plan DRP de MME bajo la modalidad de hosting	229,530,040.00	229.530.041	Se solicita reserva por tratarse de facturas de servicios bajo la modalidad de pago por servicio causado con



CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATO	VALOR CERTIFICACION	FECHA DE CERTIFICACION
				facturación posterior
GGC 571 DE 2017	Apoyar desde el punto de vista jurídico al grupo de tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo del sondeo de mercado, relacionado con la infraestructura tecnológica del sector minero energético, plazo: 31-dic-2017	7,000,000.00	4.307.692	memorando con radicado 2018000575 del 04/01/2018
GGC 568 DE 2017	Profesional para brindar apoyo desde el punto de vista jurídico al grupo de tecnologías de información y comunicación, en las actividades relacionadas con la estructuración de procesos contractuales inherentes al sector minero energético	7,000,000.00	7.000.000	memorando con radicado 2017089281 del 29/12/2018
GGC 569-2017	Prestación de servicios profesionales de apoyo Grupo TIC en realizar análisis del sector desde perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y análisis de riesgo, inherentes a infraestructura tecnológica de Sector Minero Energético	7,000,000.00	4.666.667	memorando con radicado 2018004589 del 23/01/2018
GGC 589 DE 2017	Brindar apoyo a las actividades relacionadas con los procesos de contratación y liquidación de los contratos Del Ministerio De Minas Y Energía, plazo: 31-dic-2017	7,000,000.00	3.640.000	memorando con radicado 2018004589 del 23/01/2018
GGC 596-2017	Prestación de servicios profesionales para apoyar desde el punto de vista técnico al Grupo TIC en el desarrollo de las actividades inherentes a los procesos sectoriales de contratación y liquidación.	7,000,000.00	5.600.000	memorando con radicado 2018000595 del 04/01/2018
GGC 637-2017	Apoyar al grupo de tecnologías de información y comunicación de la secretaria general del MME en la integración sectorial	3.200.000	3.200.000	memorando con radicado 2018002713 del 15/01/2018
GGC 638-2017	Profesional para apoyar al grupo de tecnologías de información y comunicación, en el desarrollo de nuevos requerimientos y mejoras a las funcionalidades actuales del sistema integral de información	3.036.000	3.036.000	En memorando con radicado 2018000977 del 05/01/2018

CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATO	VALOR CERTIFICACION	FECHA DE CERTIFICACION
	minero -si minero			
GGC 639-2017	Servicios profesionales para apoyar a tic de la secretaria general del MME, para el desarrollo evolutivo de los sistemas de información con componente geográfico	1.525.447	1.525.447	memorando con radicado 2018004729 del 23/01/2018
GGC 640-2017	Profesional para apoyar al grupo de tecnologías de información y comunicación de la secretaría general del MME en el análisis, diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento correctivos y evolutivos del sistema de información misionales del sector	2.800.000	2.800.000	memorando con radicado 2018004589 del 23/01/2018
GGC 675-2017	Adquisición licencias para Sistema Operativo y Manejador de Bases de Datos que soporten la ampliación de recursos de hardware de Cluster de la Entidad, para contar con disponibilidad de bases de datos para aplicaciones de MME basadas en Microsoft SQL	211.948.744	211.948.744	memorando con radicado 2017089358 del 29/12/2017

”

### 7.3.14 GRUPO DE PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

#### PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017

CTA	SUB CTA	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN	NIVEL DE EJECUCIÓN
2199	1900	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO QUE SE PRESTA AL CIUDADANO – CLIENTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A NIVEL NACIONAL.	GRUPO DE PARTICIPACION Y SERVICIO AL CIUDADANO	1.850.000.000,00	1.387.328.747,98 74,99%	<b>BAJO</b>

El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano<sup>22</sup>: “(...) nos permitimos indicar que:

#### 1. ¿Qué acciones y gestiones hizo el área organizacional durante la vigencia 2017, conducente a ejecutar los rubros presupuestales asignados?

<sup>22</sup> Mediante comunicación 2018010294 del 12 de febrero de 2018.

- a) De acuerdo a lo reportado por el SPI correspondiente al proyecto de Inversión “Fortalecimiento del Servicio que se presta en el Ministerio de Minas y Energía a nivel Nacional”:

Se cuenta con una ejecución así:

Compromisos	Obligación	Pago	% Pago
\$1.592.578.993,42	\$1.387.328.747,98	\$1.151.778.497,98	72,32

Se establecieron obligaciones por la suma de \$ 1.387.328.717,98, de las cuales se adelantaron acciones como:

- Se tiene en ejecución el contrato de Operación Logística con Plaza Mayor Medellín, que fue prorrogado hasta el 31 de marzo de 2018.
- Se realizó el proceso de digitalización de 119.456 imágenes bibliográficas del sector minero energético para facilitar el acceso virtual a los contenidos y facilitar una posterior depuración de material que sería entregado mediante canje a diferentes bibliotecas públicas del país.
- Se cuenta con el servicio del centro de contacto, que apoya la atención telefónica a los ciudadanos.
- Se realizó un proceso completo de las fases de sensibilización y capacitación en temas relevantes para el servicio público, mediante contrato suscrito con la Universidad del Área Andina, dando cumplimiento a los lineamientos del DAFP y DNP en relación con adelantar acciones que fortalezcan la cualificación del servidor público.
- Se llevó a cabo la medición de satisfacción del ciudadano –cliente para 2017, de acuerdo a lo establecido en el proyecto de inversión, y los lineamientos de buen gobierno y participación democrática. El alcance del proceso comprendió la medición de la satisfacción del ciudadano-cliente del Ministerio por segmentos poblacionales y/o grupos de interés en relación con los productos y servicios que ofrece el Ministerio de Minas y Energía, e incluye: el diseño muestral, el diseño y aplicación de las encuestas o recolección de datos y su análisis e interpretación, además del acompañamiento en la elaboración del plan de mejoramiento para el año 2018, derivado de los resultados obtenidos.
- Se contó con el recurso humano que apoyo las actividades necesarias para la ejecución del Proyecto de Inversión.

- Se llevó a cabo un proceso de preproducción, producción y postproducción de mensajes institucionales utilizando el personaje “Tal Cual”, el cual tuvo como finalidad la socialización a los ciudadanos y partes interesadas de información del sector minero energético.
- b) En cuanto al valor que quedo en reserva para el año 2016 que correspondía a la suma: \$ 361.389.181 se obligó la suma de \$ 301.570.799 quedando un saldo pendiente por la suma de \$ 59.818.382 lo que corresponde al proceso de liquidación del Contrato que se tuvo con la Sociedad Hotelera Tequendama, del cual la solicitud de liberación se realizó al Grupo de Gestión Financiera el 1 de febrero a través de radicado 2018007464.

## 2. ¿Qué dificultades significativas se han presentaron durante la vigencia 2017, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?

- Se apoyan dentro de los contratos rubros presupuestales de otras dependencias, lo que genera demoras en la verificación de la información y la supervisión de los contratos.
- Procesos administrativos internos dispendiosos entre las diferentes dependencias que intervienen durante los procesos de contratación.
- Se generan demoras al tener que realizar procesos contractuales, y al mismo tiempo estar involucrados en las actividades relacionadas con la ejecución de los contratos por parte de los servidores que conforman el equipo de trabajo, además de las actividades de funcionamiento, determinadas también por lineamientos de Gobierno que son auditadas periódicamente.

### 7.3.15 GRUPO DE PRESUPUESTO

#### PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017

CTA	SUB CTA	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN	NIVEL DE EJECUCIÓN
3	2	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	GRUPO DE PRESUPUESTO	3.253.923.000,00	2.432.971.249,00	74,77% <b>BAJO</b>

El Grupo de Presupuesto<sup>23</sup>: “(...)

<sup>23</sup> Mediante comunicación 2018010527 del 13 de febrero de 2018.

1. ¿Qué acciones y gestiones hizo el área organizacional durante la vigencia 2017 conducente a ejecutar los recursos presupuestales asignados?

En el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2017 el Ministerio de Minas y Energía solicitó el monto asignado en el techo presupuestal por valor de \$2.567.773.226.

2. ¿Qué dificultades significativas se presentaron durante la vigencia 2017, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?

La Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público asignó recursos por igual cuantía de la asignación inicial de la vigencia 2016, o sea por \$3.253.923.000.

Ahora bien, la Contraloría General de la República determinó en el 2017 el valor del presupuesto para la cuota de auditaje por \$2.432.971.249, lo cual generó un sobrante en la asignación presupuestal del 25.23%.

Este sobrante no se pudo trasladar para financiar otro rubro por tratarse de una partida sin situación de fondos.

## 8. FIRMAS



**INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno



**ARMANDO CALDERÓN SALOM**  
Profesional Oficina de Control Interno

## 9. ANEXO 1. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB	CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	COMPROMISO	OBLIGACIÓN		NIVEL DE EJECUCIÓN
A	1	0	1		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	13.276.534.000,00	12.986.085.213,58	12.986.085.213,58	<b>97,81%</b>	<b>ALTO</b>
A	1	0	1		PRIMA TECNICA	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	1.594.160.000,00	1.438.857.776,19	1.438.857.776,19	<b>90,26%</b>	<b>ALTO</b>
A	1	0	1		OTROS	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	4.217.293.000,00	4.103.759.041,69	4.103.759.041,69	<b>97,31%</b>	<b>ALTO</b>
A	1	0	1		HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	357.563.000,00	309.188.046,60	309.188.046,60	<b>86,47%</b>	<b>MEDIANO</b>
A	1	0	2		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	975.558.000,00	973.339.846,00	922.701.893,00	<b>94,58%</b>	<b>ALTO</b>
A	1	0	5		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	6.119.020.000,00	5.985.304.704,00	5.985.304.704,00	<b>97,81%</b>	<b>ALTO</b>
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>							<b>26.540.128.000,00</b>	<b>25.796.534.628,06</b>	<b>25.745.896.675,06</b>	<b>97,01%</b>	<b>ALTO</b>
A	2	0	3		IMPUESTOS Y MULTAS	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	82.633.000,00	80.524.804,00	80.524.804,00	<b>97,45%</b>	<b>ALTO</b>
A	2	0	4		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	3.350.847.000,00	3.249.748.650,64	2.833.160.927,99	<b>84,55%</b>	<b>MEDIANO</b>
A	2	0	4		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	118.321.000,00	118.321.000,00	96.924.778,00	<b>81,92%</b>	<b>MEDIANO</b>
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>							<b>3.551.801.000,00</b>	<b>3.448.594.454,64</b>	<b>3.010.610.509,99</b>	<b>84,76%</b>	<b>MEDIANO</b>
A	3	2	1		CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	GRUPO DE PRESUPUESTO	3.253.923.000,00	2.432.971.249,00	2.432.971.249,00	<b>74,77%</b>	<b>BAJO</b>
A	3	2	1		TRANSFERIR A LA UPME LEY 143 DE 1994	GRUPO DE PRESUPUESTO	7.607.756.000,00	7.522.234.250,00	7.522.234.249,83	<b>98,88%</b>	<b>ALTO</b>

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción- Bloqueo)	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	NIVEL DE EJECUCIÓN	
A	3	2	7	RECURSOS DE ORO Y PLATINO PARA A LOS MUNICIPIOS PRODUCTORES -DECRETO 2173/92	GRUPO DE PRESUPUESTO	38.523.909.000,00	36.573.526.916,65	36.573.526.916,65	<b>94,94%</b>	<b>ALTO</b>
A	3	4	1	ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA. OIEA. (LEY 16/1960)	GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES	138.417.000,00	132.136.954,12	132.136.954,12	<b>95,46%</b>	<b>ALTO</b>
A	3	5	1	APORTES PREVISION PENSIONES VEJEZ JUBILADOS	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	100.000.000,00	61.499.100,00	61.499.100,00	<b>61,50%</b>	<b>BAJO</b>
A	3	6	1	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	OFICINA ASESORA JURÍDICA	7.692.459.000,00	4.177.780.972,64	1.440.138.998,06	<b>18,72%</b>	<b>BAJO</b>
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>						<b>57.316.464.000,00</b>	<b>50.900.149.442,41</b>	<b>48.162.507.467,66</b>	<b>84,03%</b>	<b>MEDIANO</b>
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>						<b>87.408.393.000,00</b>	<b>80.145.278.525,11</b>	<b>76.919.014.652,71</b>	<b>88,00%</b>	<b>MEDIANO</b>
C	2101	1900	1	ASESORIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR GAS COMBUSTIBLE NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	<b>100,00%</b>	<b>ALTO</b>
C	2101	1900	1	ASESORIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR GAS COMBUSTIBLE NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	200.911.071,00	191.786.730,50	174.580.734,50	<b>86,89%</b>	<b>MEDIANO</b>
C	2101	1900	2	ADMINISTRACION MANEJO Y EJECUCION DEL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	180.332.506,00	180.332.506,00	172.237.921,00	<b>95,51%</b>	<b>ALTO</b>



**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción- Bloqueo)	COMPROMISO	OBLIGACIÓN		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	2101	1900	4	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO POR RED A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	202.974.762.896,00	202.974.762.896,00	202.974.762.896,00	<b>100,00%</b>	<b>ALTO</b>
C	2101	1900	4	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO POR RED A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	195.725.326.033,00	195.547.128.892,00	195.547.128.892,00	<b>99,91%</b>	<b>ALTO</b>
C	2101	1900	5	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GLP DISTRIBUIDO EN CILINDROS Y TANQUES ESTACIONARIOS A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	45.999.677.260,00	45.011.886.592,00	45.007.886.591,00	<b>97,84%</b>	<b>ALTO</b>
C	2101	1900	6	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y CONEXIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	34.800.000.000,00	8.854.696.895,00	5.547.698.322,50	<b>15,94%</b>	<b>BAJO</b>
C	2102	1900	1	APOYO ELECTRIFICACIÓN RURAL EN ZONAS INTERCONECTADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	141.000.000.000,00	138.860.803.630,03	76.107.284.752,96	<b>53,98%</b>	<b>BAJO</b>

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción- Bloqueo)	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	NIVEL DE EJECUCIÓN	
C	2102	1900	2	NORMALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BARRIOS SUBNORMALES DE LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	40.941.608.407,00	20.512.950.924,15	9.759.482.225,18	<b>23,84%</b>	<b>BAJO</b>
C	2102	1900	3	APOYO PARA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	130.000.000.000,00	127.293.389.703,50	81.646.319.800,17	<b>62,80%</b>	<b>BAJO</b>
C	2102	1900	4	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.090.474.071.097,00	1.090.474.071.097,00	1.090.474.071.097,00	<b>100,00%</b>	<b>ALTO</b>
C	2102	1900	4	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	661.343.700.000,00	661.217.200.000,00	661.025.562.398,00	<b>99,95%</b>	<b>ALTO</b>
C	2102	1900	4	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.395.500.000,00	461.419.079,00	461.419.079,00	<b>33,06%</b>	<b>BAJO</b>
C	2102	1900	4	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	8.782.800.000,00	8.782.800.000,00	8.782.800.000,00	<b>100,00%</b>	<b>ALTO</b>
C	2102	1900	5	DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS UBICADOS EN ÁREAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL - SECTOR ELÉCTRICO	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	123.230.458.670,00	122.988.990.384,00	122.988.990.384,00	<b>99,80%</b>	<b>ALTO</b>

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB	CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	NIVEL DE EJECUCIÓN
C	2103	1900		1	ASESORIA PARA EL ANALISIS Y FORMULACION DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE HIDROCARBUROS NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	1.134.404.933,00	1.102.150.580,00	941.152.700,00	<b>82,96%</b> <b>MEDIANO</b>
C	2103	1900		1	ASESORIA PARA EL ANALISIS Y FORMULACION DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE HIDROCARBUROS NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	1.019.000.000,00	1.017.792.700,00	458.016.700,00	<b>44,95%</b> <b>BAJO</b>
C	2103	1900		2	IMPLEMENTACION COMPENSACION POR EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO ENTRE YUMBO Y LA CIUDAD DE PASTO	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	28.671.191.085,00	28.662.821.633,35	28.572.966.602,35	<b>99,66%</b> <b>ALTO</b>
C	2103	1900		2	IMPLEMENTACION COMPENSACION POR EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO ENTRE YUMBO Y LA CIUDAD DE PASTO	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	24.101.000.000,00	24.101.000.000,00	24.101.000.000,00	<b>100,00%</b> <b>ALTO</b>
C	2103	1900		4	CONTROL OPERATIVO A LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, AL CONTRABANDO Y A LA DESTINACIÓN ILÍCITA DE ESTOS PRODUCTOS EN ZONAS DE FRONTERA	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	5.807.000.000,00	5.777.929.563,50	5.737.270.371,50	<b>98,80%</b> <b>ALTO</b>

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción- Bloqueo)	COMPROMISO	OBLIGACIÓN		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	2104	1900	1	CONSTRUCCIÓN IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA FORMALIZACIÓN MINERA	E DEL DE DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	4.200.000.000,00	3.860.149.384,00	2.379.674.581,71	<b>56,66%</b>	<b>BAJO</b>
C	2104	1900	1	CONSTRUCCIÓN IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA FORMALIZACIÓN MINERA	E DEL DE DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	4.154.000.000,00	4.046.126.992,00	3.497.675.849,00	<b>84,20%</b>	<b>MEDIANO</b>
C	2104	1900	1	CONSTRUCCIÓN IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA FORMALIZACIÓN MINERA	E DEL DE DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	11.030.000.000,00	10.814.160.559,80	9.398.019.602,00	<b>85,20%</b>	<b>MEDIANO</b>
C	2104	1900	2	MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN Y PERCEPCIÓN DE LA INDUSTRIA MINERA PARA FACILITAR LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS MINEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	870.440.000,00	<b>87,04%</b>	<b>MEDIANO</b>
C	2104	1900	2	MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN Y PERCEPCIÓN DE LA INDUSTRIA MINERA PARA FACILITAR LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS MINEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	2.731.000.000,00	2.717.484.171,50	2.590.788.027,00	<b>94,87%</b>	<b>ALTO</b>
C	2104	1900	3	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	1.200.000.000,00	1.195.114.866,00	617.390.451,00	<b>51,45%</b>	<b>BAJO</b>

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción- Bloqueo)	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	NIVEL DE EJECUCIÓN	
C	2104	1900	4	APOYO PARA LA GENERACIÓN DE ACCESO AL CRÉDITO PARA LA PEQUEÑA MINERÍA A NIVEL NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	360.000.000,00	238.143.506,00	167.040.767,00	<b>46,40%</b>	<b>BAJO</b>
C	2104	1900	5	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL.	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	2.000.000.000,00	1.999.812.096,00	220.000.000,00	<b>11,00%</b>	<b>BAJO</b>
C	2104	1900	5	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL.	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	2.850.000.000,00	2.558.481.769,50	1.622.778.394,50	<b>56,94%</b>	<b>BAJO</b>
C	2104	1900	6	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN LA INDUSTRIA MINERA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACA Y NORTE DE SANTANDER	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	5.000.000.000,00	5.000.000.000,00	5.000.000.000,00	<b>100,00%</b>	<b>ALTO</b>
C	2104	1900	6	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN LA INDUSTRIA MINERA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACA Y NORTE DE SANTANDER	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	4.964.430.220,00	4.964.430.220,00	4.672.000.000,00	<b>94,11%</b>	<b>ALTO</b>
C	2105	1900	1	CONTROL A LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES COLOMBIA	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	2.499.600.000,00	2.441.130.939,50	2.427.399.447,50	<b>97,11%</b>	<b>ALTO</b>

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción- Bloqueo)	COMPROMISO	OBLIGACIÓN		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	2105	1900	1	CONTROL A LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES COLOMBIA	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	2.472.400.000,00	2.472.280.471,00	2.366.120.911,00	<b>95,70%</b>	<b>ALTO</b>
C	2105	1900	2	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN EN EL SECTOR MINERO- ENERGÉTICO FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	935.000.000,00	933.903.088,00	901.498.040,00	<b>96,42%</b>	<b>ALTO</b>
C	2105	1900	2	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN EN EL SECTOR MINERO- ENERGÉTICO FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	999.999.999,14	<b>100,00%</b>	<b>ALTO</b>
C	2105	1900	3	APOYO Y FINACIACIÓN DE PROGRAMAS DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5.100.000.000,00	5.100.000.000,00	0,00	<b>0,00%</b>	<b>BAJO</b>
C	2105	1900	3	APOYO Y FINACIACIÓN DE PROGRAMAS DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	28.900.000.000,00	28.900.000.000,00	0,00	<b>0,00%</b>	<b>BAJO</b>

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB	CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción- Bloqueo)	COMPROMISO	OBLIGACIÓN		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	2105	1900		4	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL PARA LA ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO DE LA ACTIVIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	9.788.831.847,00	8.817.196.716,00	5.984.890.253,00	<b>61,14%</b>	<b>BAJO</b>
C	2105	1900		4	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL PARA LA ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO DE LA ACTIVIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	10.202.372.153,00	9.255.915.604,00	1.755.711.908,00	<b>17,21%</b>	<b>BAJO</b>
C	2106	1900		1	ASESORIA, DISEÑO, ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA CADENA DE DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DEREIVADOS DEL PETROLEO - SICOM - REGION NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	4.255.595.067,00	3.349.820.501,96	3.345.713.692,96	<b>78,62%</b>	<b>BAJO</b>
C	2106	1900		1	ASESORIA, DISEÑO, ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA CADENA DE DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DEREIVADOS DEL PETROLEO - SICOM - REGION NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	5.000.000.000,00	5.000.000.000,00	4.945.788.257,91	<b>98,92%</b>	<b>ALTO</b>

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción- Bloqueo)	COMPROMISO	OBLIGACIÓN		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	2106	1900	2	DIAGNOSTICO MINERO AMBIENTAL DE LOS PASIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	1.080.000.000,00	1.071.939.887,00	1.058.902.240,00	<b>98,05%</b>	<b>ALTO</b>
C	2106	1900	3	FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR BAJO PRINCIPIOS DE COMPETITIVIDAD NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	150.000.000,00	146.595.904,00	142.057.784,00	<b>94,71%</b>	<b>ALTO</b>
C	2106	1900	3	FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR BAJO PRINCIPIOS DE COMPETITIVIDAD NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	1.000.000.000,00	961.903.143,50	916.070.055,50	<b>91,61%</b>	<b>ALTO</b>
C	2106	1900	4	FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN EXTRACTIVA - EITI NACIONAL	VICEMINISTRO DE MINAS [BANCO MUNDIAL]	1.100.000.000,00	1.035.651.587,08	684.502.857,58	<b>62,23%</b>	<b>BAJO</b>
C	2106	1900	4	FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN EXTRACTIVA - EITI NACIONAL	VICEMINISTRO DE MINAS [BANCO MUNDIAL]	815.000.000,00	735.042.607,96	713.472.780,90	<b>87,54%</b>	<b>MEDIANO</b>
C	2106	1900	5	ASESORIA PARA EL ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	100.000.000,00	41.500.000,00	41.500.000,00	<b>41,50%</b>	<b>BAJO</b>



**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción- Bloqueo)	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	NIVEL DE EJECUCIÓN	
C	2106	1900	5	ASESORIA PARA EL ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	500.000.000,00	500.000.000,00	500.000.000,00	<b>100,00%</b>	<b>ALTO</b>
C	2199	1900	1	IMPLEMENTAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFRAESTRUCTURA TIC DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO DE ACUERDO AL PETIC SECTORIAL – BOGOTÁ	GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1.613.796.000,00	1.532.573.110,22	944.438.519,69	<b>58,52%</b>	<b>BAJO</b>
C	2199	1900	1	IMPLEMENTAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFRAESTRUCTURA TIC DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO DE ACUERDO AL PETIC SECTORIAL – BOGOTÁ	GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	3.386.204.000,00	3.374.262.432,00	3.166.586.992,00	<b>93,51%</b>	<b>ALTO</b>
C	2199	1900	2	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	VICEMINISTRO DE MINAS [BID]	8.213.796.000,00	7.657.388.462,22	6.516.293.693,93	<b>79,33%</b>	<b>BAJO</b>
C	2199	1900	3	APOYO AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL	OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL	212.180.000,00	155.882.858,70	130.685.365,23	<b>61,59%</b>	<b>BAJO</b>
C	2199	1900	4	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN BOGOTÁ	OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL	300.000.000,00	263.335.149,50	237.899.666,50	<b>79,30%</b>	<b>BAJO</b>

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB	CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	COMPROMISO	OBLIGACIÓN		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	2199	1900		5	PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN EL NIVEL NACIONAL	OFICINA ASESORA JURÍDICA	2.000.000.000,00	1.975.465.315,50	1.895.895.528,50	<b>94,79%</b>	<b>ALTO</b>
C	2199	1900		6	IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	4.000.000.000,00	3.950.404.232,93	1.575.688.150,10	<b>39,39%</b>	<b>BAJO</b>
C	2199	1900		7	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO QUE SE PRESTA AL CIUDADANO – CLIENTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A NIVEL NACIONAL.	GRUPO DE PARTICIPACION Y SERVICIO AL CIUDADANO	1.850.000.000,00	1.592.578.993,42	1.387.328.747,98	<b>74,99%</b>	<b>BAJO</b>
C	2199	1900		8	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA A NIVEL NACIONAL	GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	4.300.000.000,00	4.122.279.906,00	2.274.212.742,00	<b>52,89%</b>	<b>BAJO</b>
C	2199	1900		8	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA A NIVEL NACIONAL	GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	700.000.000,00	700.000.000,00	587.169.865,00	<b>83,88%</b>	<b>MEDIANO</b>

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción- Bloqueo)	COMPROMISO	OBLIGACIÓN		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	2199	1900	9	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	500.000.000,00	500.000.000,00	369.436.967,00	<b>73,89%</b>	<b>BAJO</b>
C	2199	1900	10	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN TERRITORIO Y CONTRIBUCIÓN A LA GOBERNABILIDAD DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	1.000.000.000,00	996.087.410,00	959.619.832,00	<b>95,96%</b>	<b>ALTO</b>
C	2199	1900	10	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN TERRITORIO Y CONTRIBUCIÓN A LA GOBERNABILIDAD DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	2.500.000.000,00	2.464.055.936,00	1.675.024.514,00	<b>67,00%</b>	<b>BAJO</b>
C	2199	1900	11	IMPLEMENTACIÓN SISTEMA GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - PREVIO CONCEPTO DNP	GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	679.500.000,00	542.600.000,00	539.200.000,00	<b>79,35%</b>	<b>BAJO</b>
C	2199	1900	12	ESTUDIOS SOBRE POLÍTICA Y REGULACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	1.100.000.000,00	866.196.119,00	395.041.181,50	<b>35,91%</b>	<b>BAJO</b>
C	2199	1900	13	MANTENIMIENTO ADECUACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA SEDES DEL MME , , BOGOTÁ - PREVIO CONCEPTO DNP	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	800.000.000,00	731.852.548,00	380.133.600,00	<b>47,52%</b>	<b>BAJO</b>

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB	CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	COMPROMISO	OBLIGACIÓN		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	2199	1900		14	OPTIMIZACION Y ORGANIZACION ARCHIVISTICA DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA , BOGOTA D.C.	GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	1.080.008.396,00	1.079.846.307,00	507.618.962,00	47,00%	<b>BAJO</b>
<b>TOTAL INVERSION</b>							<b>2.887.405.457.641,00</b>	<b>2.827.675.506.601,32</b>	<b>2.642.842.341.694,29</b>	<b>91,53%</b>	<b>ALTO</b>
<b>GRAN TOTAL PRESUPUESTO 2017</b>							<b>2.974.813.850.641,00</b>	<b>2.907.820.785.126,43</b>	<b>2.719.761.356.347,00</b>	<b>91,43%</b>	<b>ALTO</b>

METODOLOGÍA NIVEL DE EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LAS RESERVAS	ESTADO DEL NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	
0	79	BAJO
80	89	MEDIANO
90	100	ALTO

## 10. ANEXO 2. RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

**EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**  
**RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2016	OBLIGACION 31-DIC-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
A	1	0	1	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	31.448.584,00	31.448.584,00	100,00%	<b>ALTO</b>
A	1	0	2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	57.492.284,00	56.629.185,00	98,50%	<b>ALTO</b>
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>						<b>88.940.868,00</b>	<b>88.077.769,00</b>	<b>99,03%</b>	<b>ALTO</b>
A	2	0	4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	406.798.779,03	402.043.078,03	98,83%	<b>ALTO</b>
A	2	0	4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	114.838.035,00	114.838.035,00	100,00%	<b>ALTO</b>
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>						<b>521.636.814,03</b>	<b>516.881.113,03</b>	<b>99,09%</b>	<b>ALTO</b>
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>						<b>610.577.682,03</b>	<b>604.958.882,03</b>	<b>99,08%</b>	<b>ALTO</b>
C	123	500	2	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA BOGOTA MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA AV. EL DORADO CAN.	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	326.070.656,80	325.953.818,80	99,96%	<b>ALTO</b>
C	223	500	2	OPTIMIZACION Y ORGANIZACION ARCHIVISTICA DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA , BOGOTA D.C.	GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	97.207.557,00	97.207.557,00	100,00%	<b>ALTO</b>

**EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**  
**RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2016	OBLIGACION 31-DIC-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	223	500	3	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA A NIVEL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	79.749.818,00	79.749.818,00	100,00%	ALTO
C	223	500	3	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA A NIVEL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	105.693.516,00	102.316.904,00	96,81%	ALTO
C	310	506	3	APOYO A LA GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS MINEROENERGETICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	352.558.415,00	332.126.811,00	94,20%	ALTO
C	310	1800	1	CONSTRUCCION IMPLEMENTACION PROGRAMA FORMALIZACION MINERA DEL DE	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	172.882.152,00	162.999.801,00	94,28%	ALTO
C	310	1800	1	CONSTRUCCION IMPLEMENTACION PROGRAMA FORMALIZACION MINERA DEL DE	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	81.390.818,06	77.267.066,00	94,93%	ALTO
C	310	1800	1	CONSTRUCCION IMPLEMENTACION PROGRAMA FORMALIZACION MINERA DEL DE	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	557.179.720,00	466.284.720,00	83,69%	MEDIANO

**EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**  
**RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2016	OBLIGACION 31-DIC-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	310	1800	2	MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN Y PERCEPCIÓN DE LA INDUSTRIA MINERA PARA FACILITAR LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS MINEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	17.725.527,00	17.725.527,00	100,00%	ALTO
C	310	1800	2	MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN Y PERCEPCIÓN DE LA INDUSTRIA MINERA PARA FACILITAR LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS MINEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	4.120.000,00	4.120.000,00	100,00%	ALTO
C	310	1800	3	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	33.179.253,00	26.670.356,00	80,38%	MEDIANO
C	310	1801	2	CAPACITACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA PARA LA REDUCCIÓN O ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO EN PROCESOS DE BENEFICIO DEL ORO EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	18.094.341,00	13.968.164,00	77,20%	BAJO
C	410	500	1	ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO, EVALUACION E IMPACTO DE LOS ELEMENTOS DE POLÍTICA ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS	20.386.407,00	20.386.307,00	100,00%	ALTO



**EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**  
**RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2016	OBLIGACION 31-DIC-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	410	500	2	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN EN EL SECTOR MINERO-ENERGÉTICO FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO - NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	7.233.782,00	6.422.019,00	88,78%	MEDIANO
C	410	1800	1	DIAGNOSTICO MINERO AMBIENTAL DE LOS PASIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	5.533.278,00	4.345.872,00	78,54%	BAJO
C	450	1801	3	IMPLEMENTAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFRAESTRUCTURA TIC DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO DE ACUERDO AL PETIC SECTORIAL – BOGOTÁ	GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1.970.499.842,00	1.878.223.979,00	95,32%	ALTO
C	520	500	17	ASESORIA PARA EL ANALISIS Y FORMULACION DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE HIDROCARBUROS NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	178.542.790,00	178.030.912,00	99,71%	ALTO
C	520	500	19	ASESORIA, DISEÑO, ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA CADENA DE DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DEREIVADOS DEL PETROLEO - SICOM - REGION NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	312.064.747,93	312.064.747,93	100,00%	ALTO

**EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**  
**RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2016	OBLIGACION 31-DIC-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	520	500	19	ASESORIA , DISEÑO, ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA CADENA DE DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DEREIVADOS DEL PETROLEO - SICOM - REGION NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	330.894.369,32	330.894.369,32	100,00%	ALTO
C	520	500	24	IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA-[PREVIO CONCEPTO DNP]	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	232.249.547,50	232.245.871,50	100,00%	ALTO
C	520	500	25	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO QUE SE PRESTA AL CIUDADANO – CLIENTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A NIVEL NACIONAL.- [PREVIO CONCEPTO DNP]	OFICINA DE PARTICIPACION Y SERVICIOS AL CIUDADANO	361.389.181,00	301.570.799,00	83,45%	MEDIANO
C	520	506	1	ASESORIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR GAS COMBUSTIBLE NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	232.330,00	232.330,00	100,00%	ALTO

**EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**  
**RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2016	OBLIGACION 31-DIC-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	520	506	2	CONTROL OPERATIVO A LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, AL CONTRABANDO Y A LA DESTINACIÓN ILÍCITA DE ESTOS PRODUCTOS EN ZONAS DE FRONTERA	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	4.671.754,00	4.671.753,00	100,00%	ALTO
C	520	506	2	CONTROL OPERATIVO A LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, AL CONTRABANDO Y A LA DESTINACIÓN ILÍCITA DE ESTOS PRODUCTOS EN ZONAS DE FRONTERA	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	269.964.582,00	267.714.132,00	99,17%	ALTO
C	520	1000	1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	VICEMINISTRO DE MINAS [BID]	16.517.129,00	16.515.869,00	99,99%	ALTO
C	520	1000	3	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN BOGOTÁ	OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL	5.723.949,00	5.085.622,00	88,85%	MEDIANO
C	520	1000	4	PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN EL NIVEL NACIONAL	OFICINA ASESORA JURIDICA	15.703.718,50	15.409.584,50	98,13%	ALTO
C	520	1800	1	CONTROL A LA EXPLOTACION ILICITA DE MINERALES COLOMBIA	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	23.961.988,00	5.991.224,00	25,00%	BAJO

**EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**  
**RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2016	OBLIGACION 31-DIC-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	540	500	1	FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR BAJO PRINCIPIOS DE COMPETITIVIDAD NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	21.715.936,00	20.553.442,00	94,65%	ALTO
C	540	1000	1	APOYO AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INTERNACIONAL , , NACIONAL	OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL	30.831.786,00	27.394.916,00	88,85%	MEDIANO
C	540	1000	2	FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACION EXTRACTIVA - EITI NACIONAL	VICEMINISTERIO BANCO MUNDIAL	240.423.539,00	239.384.452,00	99,57%	ALTO
C	620	500	1	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	23.853.261.582,00	23.853.261.582,00	100,00%	ALTO
C	620	500	14	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO POR RED A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	4.210.778.531,00	4.210.778.531,00	100,00%	ALTO
C	620	500	15	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GLP DISTRIBUIDO EN CILINDROS Y TANQUES ESTACIONARIOS A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	8.875.585,00	8.875.540,00	100,00%	ALTO

**EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**  
**RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2016	OBLIGACION 31-DIC-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	620	506	1	IMPLEMENTACION COMPENSACION POR EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO ENTRE YUMBO Y LA CIUDAD DE PASTO	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	415.697.914,00	251.425.712,00	60,48%	<b>BAJO</b>
C	630	500	1	APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACION DE ZONAS RURALES INTERCONECTADAS FAER (ART.105 DE LA LEY 788 DE 2002) REGION NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6.256.604.352,00	6.256.604.352,00	100,00%	<b>ALTO</b>
C	630	500	13	APOYO FINANCIERO PARA EL PROGRAMA DE NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS - PRONE NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6.063.432.481,30	6.063.432.481,30	100,00%	<b>ALTO</b>
C	630	500	14	ADMINISTRACION MANEJO Y EJECUCION DEL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	414.645.319,00	151.006.209,00	36,42%	<b>BAJO</b>
C	630	500	17	NORMALIZACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN BARRIOS SUBNORMALES DE LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	12.603.036.929,49	12.599.681.451,32	99,97%	<b>ALTO</b>

**EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**  
**RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2016	OBLIGACION 31-DIC-2017		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	630	500	18	APOYO ELECTRIFICACION RURAL EN ZONAS INTERCONECTADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	35.515.422.451,14	35.513.045.519,14	99,99%	ALTO
C	630	500	19	DISTRIBUCION DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS UBICADOS EN AREAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL - SECTOR ELECTRICO	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.484.848.630,02	2.484.848.630,02	100,00%	ALTO
C	630	500	19	DISTRIBUCION DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS UBICADOS EN AREAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL - SECTOR ELECTRICO	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	586.383.185,76	586.383.185,76	100,00%	ALTO
C	630	500	20	APOYO PARA CONSTRUCCION DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	51.455.432.947,90	51.455.432.947,90	100,00%	ALTO
C	630	500	21	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y CONEXIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	5.895.971,00	1.663.258,00	28,21%	BAJO
<b>TOTAL INVERSION</b>						<b>149.768.708.309,72</b>	<b>149.009.968.143,49</b>	<b>99,49%</b>	<b>ALTO</b>
<b>GRAN TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES 2016</b>						<b>150.379.285.991,75</b>	<b>149.614.927.025,52</b>	<b>99,49%</b>	<b>ALTO</b>

**EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**  
**RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2016	OBLIGACION 31-DIC-2017	NIVEL DE EJECUCIÓN
------	-----	---------	-----	-------------	-------------------------	------------------------------------	------------------------	--------------------

METODOLOGÍA NIVEL DE EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LAS RESERVAS	ESTADO DEL NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	
0	79	BAJO
80	89	MEDIANO
90	100	ALTO